

ACTA N° 149-08-09

ACTA N° 149-08-09 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL realizada el día viernes 4 de diciembre de 2009 en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol, a partir de las 20,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 73 y 74.

PRESIDENTE: Sr. Darío Eduardo RANCO.

SECRETARIO GENERAL: Sr. Luis Alberto GALÁN.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Carlos Daniel AIRALDI; P/Liga Independiente de Fútbol: Dr. Víctor Adrián NAVELLO; P/Liga Cruzdelejeña de Fútbol: Sr. Marcelo Eduardo ACOSTA; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Cordobesa de Fútbol: Sr. Raúl CÁMPOLI y Sr. Emeterio Rufino FARÍAS; P/Liga Dolorense de Fútbol: Sr. Osvaldo Daniel ÚRIZ; P/Liga Departamental de Fútbol de Punilla: Sr. Roberto Salustiano VILCHEZ; P/Liga Regional de Fútbol Colón: Sr. Luis Alberto SÁNCHEZ; P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sr. Luis Alberto GALÁN y Sr. Néstor Rubén BELTRAME; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela": Sr. Walter Hugo DÁRDANO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI; P/Liga Regional de Fútbol General Roca: Sr. Omar Domingo MARTINI; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ.

CONSEJEROS AUSENTES: De las siguientes ligas: Ischilín de Fútbol, Regional de Fútbol de Río Cuarto, Regional Fútbol del Sur y de Fútbol San Alberto.

Por secretaría administrativa se procede a la lectura de las siguientes correspondencias:

D/Liga Cordobesa de Fútbol: Atento ala renuncia presentada por el Sr. Ricardo Baffaro como consejero titular se designan como representantes a los Sres. Raúl Cámpoli (Titular) y Emeterio Farías (Suplente).

D/Liga Independiente de Fútbol: Nota donde se comunica que el Dr. Víctor Adrián Navello será el Consejero Titular ante la Federación y el Sr. Walter Evelio Farigliano el Consejero Suplente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela", Sr. Walter Hugo Dardano, mociona que al haberse recibido en tiempo y forma, sea aprobada. Puesta a consideración es aprobada por unanimidad.

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PRIMERO (PARA CUMPLIR MANDATO)

El Secretario General de la Federación Cordobesa de Fútbol, Sr. Luis Alberto Galán, manifiesta que en la reunión anterior (extraordinaria), realizada el 21 de noviembre de 2009, se resolvió que sea el Presidente quien proponga al nuevo Vicepresidente Primero en reemplazo del renunciante, Sr. Norberto Darío Ferrero.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, manifiesta que más allá de conocerlo como persona y como dirigente propone al Vicepresidente Primero de la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Raúl Cámpoli, para asumir la Vicepresidencia Primera para cumplir mandato (hasta abril de 2011). El Sr. Cámpoli expresa que si el Consejo Directivo considera que su aporte puede ser útil, acepta. Puesta a consideración la elección del Sr. Raúl Cámpoli como Vicepresidente Primero de la Federación Cordobesa de Fútbol para cumplir mandato hasta abril de 2011, la misma se aprueba unánimemente (Artículo 33 Inciso B del Estatuto Social de la Federación Cordobesa de Fútbol). El recinto le brinda un cálido aplauso al Sr. Cámpoli quien agradece por la confianza depositada en su persona para ejercer la vicepresidencia primera.

ELECCIÓN DE TESORERO (PARA CUMPLIR MANDATO)

El Secretario General de la Federación Cordobesa de Fútbol, Sr. Luis Alberto Galán, reitera que en la reunión anterior (extraordinaria), realizada el 21 de noviembre de 2009, se resolvió que sea el Presidente quien proponga al nuevo Tesorero en reemplazo del renunciante, Sr. Ricardo Oscar Baffaro.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, manifiesta que la persona que se desempeñará en la difícil función de tesorero es una persona que siempre ha trabajado para la Federación y es por ello que propone al Dr. Víctor Adrián Navello, Presidente de la Liga Independiente de Fútbol. Puesta a consideración la elección del Dr. Víctor Adrián Navello como Tesorero de la Federación Cordobesa de Fútbol para cumplir mandato hasta abril de 2011, la misma se aprueba unánimemente (Artículo 33 Inciso B del Estatuto Social de la Federación Cordobesa de Fútbol).

El Dr. Navello agradece y subraya que la responsabilidad que le toca asumir es de una gran responsabilidad pero acepta gustosamente. Es un honor para la liga que representa y ofrece honestidad y transparencia para desenvolverse en su nueva función. Solicita acompañamiento y respaldo a los miembros del Consejo Directivo. El recinto le brinda un caluroso aplauso.

A continuación, así ha quedado el Consejo Directivo hasta abril de 2011:

Presidente: Sr. Darío Eduardo Ranco.

Vicepresidente Primero: Sr. Raúl Cámpoli (Liga Cordobesa de Fútbol).

Vicepresidente Segundo: Sr. Ricardo Maestri (Liga Regional de Fútbol; San Francisco)

Secretario General: Sr. Luis Alberto Galán (Liga Regional Riotercerense de Fútbol)

Prosecretario General: Sr. Darío Adolfo Estevez (Liga Regional de Fútbol de Canals).

Tesorero: Dr. Víctor Adrián Navello (Liga Independiente de Fútbol).

Protesorero: Sr. Manuel Darío Rosa (Liga Bellvillense de Fútbol).

Secretario de Actas: Sr. Julio Alberto Regazzoli (Liga Regional de Fútbol de Laboulaye).

Secretario de Prensa y Relaciones Públicas: Sr. Danilo Daniel Carracedo (Liga de Fútbol San Alberto).

Vocales: Sr. Omar Domingo Martini (Liga Regional de Fútbol General Roca).

Sr. Gerardo Roberto Torre (Liga Regional Fútbol del Sur).

Sr. Juan Ángel Bianco (Liga Regional de Fútbol Dr. Adrián Beccar Varela).

Sr. Carlos Daniel Airaldi (Liga Villamariense de Fútbol).

Sr. Néstor Jorge Vorochevici (Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto)

Sr. Osvaldo Daniel Úriz (Liga Dolorense de Fútbol).

Sr. Luis Alberto Sánchez (Liga Regional de Fútbol Colón).

Sr. Aldo Antonio González (Liga Ischilín de Fútbol).

Sr. Roberto Salustiano Vilchez (Liga Departamental de Fútbol de Punilla).

Sr. Marcelo Eduardo Acosta (Liga Cruzdelejeña de Fútbol).

En tanto que la Mesa Ejecutiva queda conformada por el Sr. Darío Eduardo Ranco (Presidente), el Sr. Luis Alberto Galán (Secretario General) y el Dr. Víctor Adrián Navello (Tesorero).

Por otra parte, el Sr. Presidente de la Federación, Darío Eduardo Ranco, propone algunas modificaciones en algunas representaciones de hombres de la Federación para su aprobación.

En el año 2008 se elaboró una resolución de Mesa Ejecutiva (Nº 11-08 e incorporada al Acta Nº 139-08-08 de fecha 12 y 13/09/08 se había aprobado las nominaciones de D. Darío Eduardo Ranco, y/o al Sr. Tesorero, D. Ricardo Oscar Baffaro para que en forma conjunta y/o separada activen y gestionen lo que se considere necesario sobre el convenio Nº 55, de fecha 5 de junio de 2008, celebrado conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Córdoba sobre los servicios de policía adicional en los partidos de fútbol dentro del ámbito de la provincia de Córdoba y firmado por el Gobernador de la Provincia, Juan Schiaretti, el Ministro de Gobierno, D. Carlos Caserio, y el Presidente de la Federación, D. Darío Eduardo Ranco como ser presentación de notas, documentación, etc. y retirar órdenes de pago, cheques, etc. y/o otra documentación con respecto al mismo.

El Sr. Presidente propone para llevar adelante todo lo mencionado precedentemente a los Sres. Darío Eduardo Ranco (Presidente FCF), Raúl Cámpoli (Vicepresidente Primero FCF) y al Dr. Víctor Adrián Navello (Tesorero). Puesto a consideración, se aprueba unánimemente.

En otro orden, el Sr. Presidente manifiesta que los representantes ante el Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (Cosedepro) eran Darío Eduardo Ranco (Titular) y Ricardo Oscar Baffaro (Suplente) pero, ante la renuncia de este último, propone como Representante Titular a Darío Eduardo Ranco (Presidente) y al Sr. Ricardo Maestri (Vicepresidente Segundo de la FCF), como representante Suplente. Puesto a consideración, se aprueba unánimemente.

Y, finalmente, ante el proyecto de la nueva Ley del Deporte Provincial sostiene que la Federación deberá tener una participación muy importante y activa por lo que propone a los Sres. Darío Eduardo Ranco (Titular) y Raúl Cámpoli (Suplente) para la representación ante la Confederación de Deportes de la Provincia y para tener presencia activa en la elaboración de este proyecto de ley. Puesto a consideración, se aprueba unánimemente.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN EDICIÓN 2010. (FECHA DE INICIO 17/01/2010). SU TRATAMIENTO.

El Secretario General de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, manifiesta que en el acta de reunión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2009, se aprobó que las ligas adherentes podrán inscribir hasta cuatro (4) participantes por cada una de ellas. La fecha de comienzo será el día 17 de enero de 2010. El cierre de inscripción será el día viernes 11 de diciembre (20 horas) y el lanzamiento y sorteo del campeonato será el viernes 18 de diciembre (20 horas) en la sede de la Federación. El costo de inscripción es de \$ 500 (Pesos. Quinientos). La forma de disputa será similar al del año 2009.

Se aprueba en forma unánime que el costo del arancel arbitral (terna) será de \$ 650 (Pesos: Seiscientos Cincuenta) más pasajes.

El Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol, Sr. Carlos Daniel Airaldi, consulta si el Club Atlético Alumni de Villa María, último Campeón del Torneo Oficial de su liga puede participar. El Secretario General de la Federación, Sr. Luis Galán, responde que en la reunión anterior (21/11/09) se resolvió unánimemente que aquellos clubes que participen en torneos de instancia superior (Argentino A, B o del Interior) no podrán participar del Campeonato Provincial.

El Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Emeterio Farías, explica que el objetivo con el que fue creado el Provincial de Primera División es para aquellos clubes que no tienen la posibilidad de jugar torneos superiores.

Se realiza una ronda de consultas sobre la cantidad de clubes que participarán por liga:

Villamariense: 2 o 3 clubes; Independiente: 2 o 3; Bellvillense 3 o 4, Cordobesa: 4; Colón: 4; Riotercerense: 2 o 3; Laboulaye: 3 o 4; Beccar Varela: 1 o 2; San Francisco: 4

General Roca: 3 o 4; Canlas: 3. La Ligas del Sur, mediante nota, manifiesta que pueden ser 1 o 2 y Río Cuarto, por conversación con la secretaría administrativa de la institución, pueden ser 2.

Con respecto a la propuesta vertida en la reunión anterior por el Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Emeterio Farías, de crear Comisiones Inspección de Estadios por regiones se resuelve que se intercambien entre presidente de ligas vecinas las visitas a los estadios. Las canchas deberán reunir, mínimamente, condiciones de seguridad e higiene. Aquellas canchas que no posean baños para los visitantes deberán contar con baños químicos y agua caliente en el vestuario visitante. Quienes no cumplan con estos dos últimos requisitos mínimos e indispensables no contarán con la habilitación de su estadio.

El Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, solicita que aquellos clubes que jueguen doble jornada deberán acercarse por nota, con la debida antelación, antes de la realización del sorteo y fixture del campeonato.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE DIVISIONES JUVENILES E INFANTILES (DEL 31/01/2010 AL 14/02/09). SU TRATAMIENTO.

El Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, informa que por gestiones realizadas por el Presidente Ranco se logró bajar a \$ 38 por persona y por día en el costo de la alimentación y alojamiento.

En relación a su forma y lugar de disputa, tras un largo debate, el Presidente de la Liga Regional de Fútbol General Roca, Sr. Omar Martini, mociona que el Campeonato se dispute en Embalse. Puesta a consideración, es aprobado unánimemente.

El Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Emeterio Farías, quien había propuesto en la última reunión que el campeonato se jugara regionalmente ante esta rebaja en el costo de alojamiento y alimentación (\$ 38) se compromete a que los clubes afiliados a la liga que preside estarán presentes en el campeonato de Embalse.

Las ligas deberán comunicar el viernes 11 de diciembre las divisiones en las que tomarán parte sus clubes afiliados.

VARIOS

El Presidente de la Liga Dolorense Fútbol, Sr. Osvaldo Daniel Úriz, le manifiesta al Sr. Presidente de la Federación que aún no tiene novedades, luego de la reunión mantenida con legisladores provinciales, para la realización y confirmación del Torneo del Noroeste Edición 2009 para los días 18, 19 y 20 de diciembre del cte. año.

El Presidente Darío Ranco le manifiesta que el venidero lunes 7 de diciembre averiguará si las gestiones han prosperado y se comunicará telefónicamente con él.

Por otra parte, se aprueba unánimemente que el costo del aporte por mantenimiento que realizan las ligas por cada uno de sus clubes afiliados será de \$ 30 (Pesos: Treinta) a partir del mes de marzo de 2010. Es decir que el aporte que cada club realizará a la Federación será de \$ 180 (Pesos: Ciento Ochenta) a partir del próximo semestre (marzo-septiembre de 2010).

En tanto que las ligas del norte (San Alberto, Dolorense, Ischilín, Punilla y Cruzdelejeña) quienes venían aportando \$ 48 (Pesos: Cuarenta y Ocho) por club en forma semestral, su nuevo aporte tendrá un incremento del 50%; es decir, que cada club de esas cinco ligas deberá aportar a partir del mes de marzo de 2010 (cuando se carga el nuevo semestre) \$ 72 (Pesos: Setenta y Dos). Finalmente, el Secretario General de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, informa que la Selección Sub 17 de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol (Campeón Provincial 2010) representará a la provincia de Córdoba en el Torneo Nacional de Selecciones de Ligas Sub 17 que se jugará a partir del día 7 de diciembre en Santiago del Estero junto al seleccionado local, Salta y Catamarca.

PRÓXIMA REUNIÓN: La convocará oportunamente la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol.

Reunión Extradordinaria 21-11-09

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL realizada el día sábado 21 de noviembre de 2009 en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol, a partir de las 10,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 71 y 72.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO A/C PRESIDENCIA: Sr. Ricardo MAESTRI.

SECRETARIO GENERAL: Sr. Luis Alberto GALÁN.

PROTESORERO: Sr. Manuel Darío ROSA.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Carlos Daniel AIRALDI; P/Liga Independiente de Fútbol: Sr. Walter FARIGLIANO y Dr. Víctor Adrián NAVELLO; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Cordobesa de Fútbol: Sr. Emeterio Rufino FARÍAS; P/Liga Dolorense de Fútbol: Sr. Osvaldo Daniel ÚRIZ; P/Liga Regional de Fútbol Colón: Sr. Luis Alberto SÁNCHEZ; P/Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto: Sr. Néstor Jorge VOROCHÉVICI; P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sr. Néstor Rubén BELTRAME y Sr. Luis Alberto GALÁN; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela": Sr. Juan Ángel BIANCO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI; P/Liga Regional de Fútbol General Roca: Sr. Omar Domingo MARTINI; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ.

CONSEJEROS AUSENTES: De Liga Ischilín de Fútbol, Cruzdelejeña de Fútbol, Departamental de Fútbol de Punilla, Regional Fútbol del Sur, de Fútbol San Alberto.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, D. Néstor Rubén Beltrame, mociona que al haberse recibido en tiempo y forma, sea aprobada. Puesta a consideración, es aprobada en forma unánime.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

D/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Solicitud al Sr. Presidente de la F.C.F., Sr. Darío Ranco, analice la situación de reintegrarse en su cargo tras su pedido de licencia.

D/Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba: Información acerca del proyecto de Creación de la Comisión Especial para la Reforma de Legislación Deportiva de la Provincia.

D/Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba: Solicitud de nominados para la Fiesta del Deporte de la Provincia de Córdoba. La Federación ha nominado para los premios "Escudo de Oro" a los Seleccionados Sub 15 de la Liga Regional de Fútbol San Francisco y Sub 17 de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol. También nominó a Hernán Rodrigo Luna, del Club Del Campillo de la Liga General Roca, como deportista con capacidades diferentes.

D/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Invitación al Sr. Presidente de la FCF a la Cena Entrega de Premios 2009 prevista para el día 12/12/09, a las 21:30 horas, en la ciudad de Las Varillas.

TRATAMIENTO Y ANÁLISIS POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL.

El Vicepresidente Segundo, a cargo de la Presidencia por solicitud de licencia del Presidente, D. Ricardo Maestri le brinda una cordial bienvenida a los presentes. Manifiesta que tuvo la oportunidad de hablar telefónicamente con Darío Ranco quien le manifestó que no iba a poder concurrir a la reunión del día de la fecha.

El Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, D. Emeterio Farías, solicita la palabra para expresar que no ha podido dialogar con el Presidente tras la reunión efectuada el día sábado 7 de noviembre próximo pasado en la cual había sido encomendado por sus pares de las ligas adherentes para peticionarle a Darío Ranco su restitución en el cargo de titular de la institución. No obstante ello, de acuerdo a lo que habían hablado telefónicamente, daba por sentado que su licencia expiraba en el día de la fecha y que lo iba a encontrar en esta reunión presidiéndola.

El Secretario General de la Federación Cordobesa de Fútbol, D. Luis Alberto Galán, manifiesta que en la víspera dialogó telefónicamente con el sr. Ranco quien le expresó que tras haber solucionado algunos inconvenientes personales el día lunes 23 de noviembre reasumirá nuevamente en sus funciones como presidente de la Federación. Se aprueba unánimemente su reasunción como Presidente de la Federación al Sr. Darío Eduardo Ranco.

A continuación, por secretaría administrativa se procede a la lectura de las renunciaciones de los Sres. Vicepresidente Primero y Tesorero, D. Norberto Darío Ferrero y Ricardo Oscar Baffaro, respectivamente. El primero de los mencionados argumenta problemas de índole personal mientras que el segundo expresa que el Presidente, por terceras personas, le ha hecho llegar que mantiene diferencias con su labor por lo que por el bien de la institución, dimite en su cargo.

El Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, D. Emeterio Farías, mociona que se acepten las renunciaciones. Puestas a consideración, se aprueban unánimemente.

El Vicepresidente Segundo, a cargo de la presidencia, expresa que las ligas adherentes le harán llegar al ex Vicepresidente Primero y al ex tesorero notas de agradecimiento por los servicios prestados.

Seguidamente, se aprueba en forma unánime que el Presidente, Sr. Darío Ranco, una vez reasumido en el cargo tras su período de licencia sea quien proponga a los sucesores de los renunciados.

El Secretario General, D. Luis Galán, explica sucintamente que según el estatuto social de la FCF las personas tienen que ser elegidas, no hay corrimientos de cargos (por ejemplo: el Vicepresidente segundo no asume la Vicepresidencia primera).

TRATAMIENTO CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN 2010. DEFINICIÓN.

El Secretario General de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, expresa que la decisión política es que el torneo se lleve a cabo.

El consejero por la Liga de Río Cuarto, Sr. Néstor Jorge Vorochevici, consulta si un equipo que se encuentra participando en los Torneos Argentinos, organizados por el Consejo Federal, puede intervenir.

EL Presidente de la Liga Cordobesa, Sr. Emeterio Farías, explica que el espíritu con el cual fue concebido este Torneo Provincial es que su ganador obtenga una plaza para el Torneo del Interior y, en ese caso, si el campeón fuese ese equipo que juega en los torneos argentinos quien representaría a la provincia y, de paso, se desvirtuaría el sentido del certamen si el que jugara fuese el Subcampeón. Además, está dirigido a aquellos clubes que poseen menos posibilidades de jugar torneos de instancia superior y, por ende, tengan la ocasión de poder disputar un certamen provincial. Unánimemente se aprueba que los clubes que se encuentran participando en los Torneos de Instancia superior (llámese Torneos Argentinos) no podrán disputar el Campeonato Provincial de Primera División que organiza la Federación Cordobesa de Fútbol.

En otro orden, se hace una ronda de consulta a las ligas adherentes para conocer el interés de participación de sus clubes:

Villamariense: Sí

Independiente: Sí

Bellvillense: Sí

Córdoba: si

Colón: Si

Río Tercero Si

Río cuarto: si

Laboulaye: si

Beccar Varela: confirma la semana próxima su participación o no.

Roca: si

San Francisco: si

General Roca:

Canals: si

Tras un análisis pormenorizado se aprueba unánimemente que las ligas adherentes puedan inscribir hasta cuatro (4) clubes. En el caso de la Liga Bellvillense también podrá inscribir hasta 4 clubes incluido a Matienzo de Monte Buey, último Campeón Provincial.

También se aprueba unánimemente que, ya que cada liga potencialmente contaría con la participación de cuatro clubes como máximo, al hacer las veces de local dos de esos clubes podrán optar por jugar doble jornada en alguno de los estadios aprobados para la disputa de este certamen. El Secretario General, D. Luis Galán, manifiesta que existe un reglamento sobre las exigencias de la Federación sobre las condiciones de las canchas. No obstante, el Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Emeterio Farías, expresa que sería productiva la conformación de Comisiones de Inspección de Estadios por regiones. Dicha exposición es aprobada en forma unánime.

Por último, se establece que el cierre de inscripción sea el día viernes 11 de diciembre de 2009, a las 20 horas, y el lanzamiento y sorteo del campeonato se llevará a cabo el día viernes 18 de diciembre en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol (horario a determinar). El valor de la inscripción es de \$ 500 (Pesos: Quinientos) por cada club participante.

En otro orden, el Presidente de la Liga Dolorense de Fútbol, D. Osvaldo Daniel Úriz, expresa que en relación a la organización del Torneo del Noroeste Edición 2009, previsto para los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2009, estuvieron reunidos los presidentes de esa región con legisladores provinciales para obtener los fondos necesarios para su realización. Jugarán clubes de las ligas Dolorense, San Alberto, Cruzdelejeña, Ischilín y Departamental de Fútbol de Punilla. El consejero Úriz solicita que el Campeón del Torneo del Noroeste Edición 2010 forme parte de una zona más del Campeonato Provincial de Clubes de Primera División 2011 y que el vencedor de esa zona pueda clasificarse para la próxima instancia del Provincial de Clubes de Primera División 2011. Dicha solicitud es analizada por los presentes y aprobada en forma unánime.

TRATAMIENTO CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE DIVISIONES JUVENILES E INFANTILES 2010. DEFINICIÓN.

El Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, informa que se están realizando gestiones para obtener una rebaja en el costo del alojamiento por persona y por día en la Unidad Turística Embalse que en este momento es de \$ 63 (Pesos. Sesenta y Tres).

El Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, D. Emeterio Farías, expresa si se había analizado la posibilidad de que el torneo se juegue regionalmente tal cual lo había expresado personalmente en la reunión del 7 de noviembre próximo pasado. Se le responde que el Consejo de Fútbol Amateur de Divisiones Inferiores de la FCF todavía no se ha reunido. El Vicepresidente Segundo, a cargo de la Presidencia, D. Ricardo Maestri, expresa que estuvo trabajando sobre un borrador para dividir a los clubes de las ligas adherentes por regiones, a saber:

Zona 1: Liga General Roca, Liga de Laboulaye y Liga de Río Cuarto, Zona 2: Liga de Canals, Liga Beccar Varela y Liga de Canals, Zona 3:

Liga Bellvillense, Liga Villamariense y Liga de San Francisco, Zona 4: Liga Cordobesa, Liga Riotercerense y Liga Independiente, Zona 5: Liga Colón, Liga Ischilín y Liga Cruzdelejeña, Zona 6: Liga de Punilla, Liga San Alberto y Liga Dolorense. Los clasificados por cada zona jugar las semifinales y finales en lugar a determinar (Embalse o Córdoba).

Los consejeros presentes manifiestan que es una buena idea.

Para resolver definitivamente la manera en que se jugará el torneo, el Consejo de Fútbol Amateur de Divisiones Inferiores de la Federación se reunirá el día viernes 4 de diciembre, a las 20 horas, en la Sede de la Federación para resolver la forma de disputa. Para esa fecha se sabrá si las gestiones sobre la rebaja en el costo diario de alojamiento y alimentación por persona habrán prosperado o si se jugará regionalizadamente.

VARIOS

El Secretario General de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, le solicita al Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, D. Emeterio Farías, explique sobre aspectos reglamentarios acerca de la participación de clubes federados en torneos no federados. Al respecto, Farías explica que el Artículo 18° del Consejo Federal del Fútbol es muy claro al respecto. Si algún club federado participa en torneos no federados, la liga a la cual pertenece el club, el club en cuestión, jugadores y técnicos como así también árbitros enrolados en ligas federadas, serán pasibles de sanción (un año) por parte del Consejo Federal del Fútbol.

El Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol, D. Carlos Daniel Airaldi, informa que, en relación a la 10ª edición de la Copa Villa María su liga no auspicia dicho torneo sólo que en ediciones pasadas la liga autorizó a poner el logo pero sólo como apoyo de ninguna manera como auspicio. El torneo es organizado en el mes de febrero coincidente con el Festival de Peñas que se realiza en Villa María para atraer turistas. El consejero Airaldi presenta documentación sobre la participación de algunos clubes federados de la provincia, como así también de clubes de Buenos Aires afiliados a A.F.A., que participan de este torneo y se pregunta si algún presidente de liga está al tanto que algunos de sus clubes afiliados toman parte de este evento. Su trabajo institucional apunta a que ese torneo sea organizado por la Liga Villamariense y hacia allí apunta, inclusive manifiesta haber tenido algunas reuniones para acercarlos a la liga que preside.

El Presidente de la Liga Riotercerense, D. Néstor Beltrame, agradece al Presidente de la Liga Villamariense porque no tenía conocimiento que clubes de la liga que preside intervienen en ese torneo y de ahora en más sabrá como actuar además de notificarlos sobre las sanciones que le pueden caer en caso de seguir participando. A su vez, comenta que en la jurisdicción de su liga también debió padecer con un certamen que se organizaba en Embalse y que por suerte ya no se disputa.

El Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Emeterio Farías, solicita al Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol, D. Carlos Airaldi, llevar copias de lo denunciado a la Asociación del Fútbol Argentino para que se actúe en consecuencia.

Por otra parte, el Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Canals, Sr. Darío Adolfo Estevez, le consulta al Presidente de la Liga Cordobesa pero en su carácter de Presidente de la Asociación Mutual de Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol (AMFECOF) si tenía alguna novedad sobre la posibilidad planteada en la última reunión (07/11/09) de que el \$ 1,50 que las ligas tributan en concepto de seguro del espectador, \$ 0,50 por cada seguro sean volcados a un fondo común como para algunos casos especiales como puede ser el Campeonato Provincial Infante Juvenil. El Sr. Farías le responde que no se ha analizado aún esa posibilidad.

Y por último, el Sr. Estevez informa que tuvo una conversación telefónica con el Director de la Agencia Córdoba Deportes, Sr. Hilario Serlin, sobre la obligatoriedad a partir del año próximo de la revisión médica implementada por el estado provincial. Al respecto le manifestó al Sr. Serlin que los médicos de su región no quieren ajustarse al sistema y, de ser así, su liga no podrá realizar y disputar sus campeonatos. También manifiesta su honda preocupación por la proliferación de las ligas independientes. Idénticas situaciones se viven en la jurisdicción de otras ligas hermanas por lo que se resuelve solicitar una audiencia con carácter de urgente al Sr. Serlin para debatir sobre estos temas.

Finalmente, el Presidente de la Liga Cordobesa y titular de la AMFECOF, Sr. Emeterio Farías, comenta que estuvo viendo una propiedad sobre calle Rodríguez Peña de la ciudad de Córdoba para ser adquirida por la Federación. Cuenta detalles sobre una confusión ocurrida entre la inmobiliaria y el dueño de la propiedad por lo que resultó imposible comprarla por el alto valor fijado (u\$s 350.000). Ahora le fue ofrecida una propiedad en calle Avellaneda, al lado del Tribunal de Faltas, la cual se puede continuar edificando hasta 2.600 metros cuadrados y su valor es, aproximadamente, de u\$s 170.000. El Presidente Farías solicita autorización para seguir negociando. La misma es aprobada unánimemente.

PRÓXIMA REUNIÓN: la convocará oportunamente la Mesa Ejecutiva de la Federación.

ACTA N° 148-07-09

ACTA N° 148-07-09 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL realizada el día sábado 24 de octubre de 2009 en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol, a partir de las 10,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 67 y 68.

PRESIDENTE: Sr. Darío Eduardo RANCO.

SECRETARIO GENERAL: Sr. Luis Alberto GALÁN.

TESORERO: Sr. Ricardo Oscar BAFFARO.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Carlos Daniel AIRALDI; P/Liga Independiente de Fútbol: Sr. Walter FARIGLIANO y Dr. Víctor Adrián NAVELLO; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Cordobesa de Fútbol: Sr. Ricardo Oscar BAFFARO; P/Liga Dolorense de Fútbol: Sr. Osvaldo Daniel ÚRIZ; P/Liga Ischilín de Fútbol: Sr. Aldo Antonio GONZÁLEZ; P/Liga Departamental de Fútbol de Punilla: Sr. Roberto Salustiano VILCHEZ; P/Liga Regional de Fútbol Colón: Sr. Luis Alberto SÁNCHEZ; P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sr. Néstor Rubén BELTRAME y Sr. Luis Alberto GALÁN; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela": Sr. Juan Ángel BIANCO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI; P/Liga Regional de Fútbol General Roca: Sr. Omar Domingo MARTINI; P/Liga Regional Fútbol del Sur: Sr. Gerardo Roberto TORRE; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ; P/Liga de Fútbol San Alberto: Sr. Danilo Daniel CARRACEDO.

CONSEJEROS AUSENTES: De Regional de Fútbol de Río Cuarto.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Liga Regional de Canals, D. Darío Adolfo Estévez, mociona que al haberse recibido en tiempo y forma, sea aprobada. El Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Laboulaye, Sr. Julio Alberto Regazzoli, formula una observación. La misma tiene que ver con el punto referido al campeonato Provincial de Clubes de Primera División Edición 2010 y en el cual se manifiesta que fue resuelta por unanimidad su forma de disputa, es decir, que las instancias semifinales y finales y el cotejo por el tercer y cuarto puesto se disputen en el Estadio Córdoba. Quiere dejar constancia que él manifestó que su liga no está de acuerdo con esa forma de disputa. A continuación, se aprueba.

Por secretaría administrativa se procede a la lectura de las resoluciones de Mesa Ejecutiva N° 09/09 y 10/09 aprobándose ambas por unanimidad y las cuales pasan a ser parte integrante de esta acta.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

D/Liga Cruzdelejeña de Fútbol: Designación del Sr. Lucas Emmanuel Rodríguez para asistir a la presente reunión.

D/Consejo Federal del Fútbol: Orden del día de sesión correspondiente al día 30-09-09.

D/Consejo Federal del Fútbol: Citación para el Sr. Presidente de la Federación a reunión para el día 21-10-09 de Mesa Directiva.

D/Consejo Federal del Fútbol: Citación para el Sr. Presidente de la Federación a reunión para el día 22-10-09.

D/Club Argentino de Bell Ville, Sr. Jorge Forgione: Carta de agradecimiento por la atención recibida en el Campeonato Provincial Seniors.

D/Asociación de Fútbol Árbitros de Fútbol: tarjetas de invitación para la Fiesta del día del Árbitro para el día 16/10/09.

D/Consejo Federal del Fútbol: Citación para el Sr. Presidente de la Federación a reunión para el día 28-10-09.

D/Liga Villamariense de Fútbol: Nota sobre algunas inquietudes de los clubes afiliados a dicha liga sobre la realización del campeonato Provincial Infanto-Juvenil 2010.

D/Liga de Fútbol San Alberto y Liga Dolorense: Nota sobre solicitud de disculpas sobre la frustrada reunión en Mina Clavero el día 28-09-09 y pedido de ayuda económica para realización del Torneo del Noroeste 2009.

INFORME DE PRESIDENCIA

El Presidente de la Federación Cordobesa de Fútbol, Sr. Darío Eduardo Ranco, brinda una cordial bienvenida al ex Presidente de la institución, Sr. Enzo Juan Viglione, por encontrarse presente y le agradece por estar permanentemente acompañando a la actual dirigencia de la Federación. Por otra parte, expresa públicamente sus felicitaciones al Presidente de la Liga Regional Riótercerense de Fútbol, Sr. Néstor Beltrame, quien ha resultado, en forma unánime, electo representante por la Región Centro en el Consejo Federal. También destaca que el Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Emeterio Farías, fue elegido por un período más como miembro del Comité Ejecutivo por lo que son, ambos hechos, de enorme significado para el fútbol de la provincia de Córdoba.

En otro orden, explica sucintamente los hechos acaecidos días previos al inicio del Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17 con la empresa concesionaria de los hoteles de Embalse. El día 2 de octubre se reunió con personas de la empresa mencionada con quienes acordó el pago de \$ 110.000 en concepto de alojamiento y alimentación. Si bien la Federación había acordado que se haría cargo del 30% del total de las plazas concedidas por la Secretaría de Turismo de la Nación (absorbió el 70% de las plazas), la Federación tuvo que pagar la diferencia existente entre lo acordado previamente y la cifra actual por persona del 70% de las plazas y la totalidad por día y por persona de las restantes plazas, exigencia de la empresa concesionaria caso contrario no brindaría el alojamiento y la alimentación correspondiente.

Inmediatamente consultó con el tesorero de la institución, Sr. Ricardo Baffaro, si bajaba el torneo o si se le solicitaba a las ligas participantes un incremento en el costo de participación que era de \$ 4.200. Como esta última posibilidad no era viable y no era prolijo bajar el certamen realizó intensas gestiones para conseguir el dinero para su realización lo cual finalizó de manera exitosa y el campeonato pudo efectuarse.

Con respecto al Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Infantiles y Juveniles previsto entre el 31 de enero y el 14 de febrero de 2010 informa que el costo por persona y por día es de \$ 63 (Pesos: Sesenta y Tres) habiendo obtenido un 20% de rebaja en ese costo por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación. Ese 20% se destinará, en principio, al costo organizativo (médicos, ambulancias, consultorios en hoteles, seguridad en hoteles y canchas, árbitros, personal de marcado de canchas, alcanzapelotas, adicionales policiales, comunicaciones -internet y teléfonos-, viáticos de personal afectado, movilidad, etc.).

Finalmente, solicita una licencia a partir del 1 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010 por razones estrictamente personales. También considera que de esa manera se podrá realizar el Torneo Provincial Infanto-Juvenil ya que es un anhelo de la conducción de la FCF. Considera que no ha recibido el respaldo de la mayoría que se le había prometido antes de su reelección. Puesta a consideración su petición, la misma se aprueba unánimemente,

Manifiesta su deseo de que quienes conduzcan la institución durante su licencia pueda realizar el Campeonato Provincial Infanto-Juvenil.

Finalmente, informa que el pasado jueves 22 de octubre participó, junto al Asambleísta Gerardo Torre, de la Asamblea General Ordinaria de A.F.A. en la cual tomaron parte los 49 asambleístas y se aprobó, unánimemente, el 116° ejercicio de la entidad madre del fútbol argentino.

INFORME DE TESORERÍA

El Sr. Tesorero, Ricardo Oscar Baffaro, informa que las ligas del norte solicitaron en la primera reunión del año pagar un 40% del aporte de mantenimiento a la Federación de la que venían pagando. Se les otorgó dicho beneficio siempre y cuando cumplieran con los pagos de los semestres al día. De las ligas del norte sólo Villa Dolores pagó y está al día con sus obligaciones.

Por otra parte, les solicita a aquellas ligas que tengan clubes que participan en el Argentino A y B cumplir con el pago de los porcentajes correspondientes al aporte reglamentario a la Federación. En el caso de la Liga de Río Cuarto el tesorero informa que de acuerdo a lo conversado con el presidente de esa liga éste le ha manifestado que su afiliado, el club Sportivo y Biblioteca Atenas de Río Cuarto, posee algunos inconvenientes y por lo tanto, en caso de no pagar se aplicará la resolución de Mesa Ejecutiva redactada al respecto. En el caso de Estudiantes de Río Cuarto la semana próxima abonará lo adeudado en concepto de aporte reglamentario.

Por otro lado, informa que merced a gestiones del Presidente Ranco se podrá abonar el alojamiento y alimentación al concesionario del Hotel N° 3 (\$ 110.000).

Por otra parte, informa que hace aproximadamente diez años, en un cotejo del Campeonato Provincial de Primera División jugador en Colonia Tirolesa, un espectador inició un juicio por una bomba de estruendo que le causó una lesión. Como el fallo recayó en su contra, el mismo se declaró insolvente por lo que los honorarios profesionales del Dr. Gabriel Salort, apoderado de la Federación, son a cargo de la Federación (\$ 9.376). Ante esta situación, el Presidente de la Federación, Darío Ranco, nominó al Sr. Secretario General, Luis Galán, para negociar con el mencionado abogado.

En relación a la rifa para la organización del Campeonato Provincial Infanto-Juvenil 2010, el Sr. Tesorero estuvo averiguando que en caso de hacer 10.000 números a \$ 100 cada uno de ellos, la Lotería de Córdoba cobra un impuesto de \$ 166.00. Además, los firmantes (miembros de la Mesa Directiva) deben realizar una manifestación de bienes.

Por lo que pudo averiguar, una alternativa posible es la organización de un bingo. El trámite es más ágil y con un bingo de \$ 30.000 a cada club organizador le pueden quedar \$ 18.000. Los cartones son cedidos por la Lotería de Córdoba.

En otro orden, estuvo trabajando en algunas correcciones sobre los comprobantes de adicionales policiales correspondientes al año 2008 para ser presentados en el estado provincial.

Por último, en relación a los subsidios y préstamos otorgados por la Agencia Córdoba Deportes en el marco "Nos vemos en el Club", se están concediendo paulatinamente. En el caso de los premios a los tres equipos finalizados en las tres primeras posiciones del Provincial de Clubes de Primera División 2009, es decir Matienzo de Monte Buey (algo recibió), Club las Flores de Córdoba y Argentino Peñarol de Córdoba, aún no han recibido dinero alguno.

INFORME CAMPEONATO PROVINCIAL SENIORS. PROCLAMACIÓN OFICIAL DE CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN Y TERCERO.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, expresa que si alguna liga tiene alguna inquietud la exprese.

El Secretario General de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, desea dejar reflejada en esta acta las personas que trabajaron en la organización del torneo porque sin el aporte de cada uno de los que a continuación se detallan hubiese sido imposible su realización: Néstor Beltrame (coordinador deportivo), Julio Rivera (alojamiento y alimentación), Darío Estevez (encargado de seguridad), Cristian Figún (planillero y

movilidad), Jorge Carballo, Ricardo Cloquell y Eduardo Jaime (Neutral de Árbitros), Daniel Díaz (HTDD), Miguel Reynoso, Martín Beltrame y Adrián Flores (administración), Ricardo Baffaro (Tesorero) y su persona como coordinador general del campeonato.

Hubo algunos acontecimientos que empañaron el certamen, situación que llevará a introducir algunas modificaciones en el reglamento para la edición del año venidero.

También desea destacar la labor de las Ligas Regional de Canals y Regional de Fútbol de Río Cuarto, en el nombre de las personas de Darío Estevez, Jorge Carballo y Carlos Cofré, por haber permitido que los cotejos de la final y por el tercer y cuarto puesto, realizados en Canals y Vicuña Mackenna respectivamente, pudieran realizarse.

El Presidente de la Liga de San Francisco, Sr. Ricardo Maestri, expresa que en el seno de su liga recibió sendas notas de ATILRA de Brinkmann y Biblioteca Popular Almafuerde de Las Varillas como muestras de agradecimiento por la atención dispensada en los hoteles de Embalse y por la organización del torneo.

A continuación, se procede a la proclamación del Campeón, Subcampeón y Tercer Puesto, recayendo esos honores en Deportivo Independencia de General Levalle, Argentino de Bell Ville y Sportivo Norte de Laboulaye, respectivamente, a quienes se les tributa un caluroso aplauso.

INFORME CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE LIGAS SUB 15 Y SUB 17. PROCLAMACIÓN OFICIAL DE CAMPEONES, SUBCAMPEONES Y TERCEROS.

El Secretario General de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, expresa que, en muchos casos, hay una disparidad de criterios muy marcado entre delegados y autoridades de ligas. Luego de una exhaustiva evaluación, se ha llegado a la conclusión que existen algunas personas que representan a algunas ligas que no deberían estar en los campeonatos.

En líneas generales, el campeonato fue bueno, más allá de la resolución elaborada por algunos inconvenientes suscitados en categoría Sub 15, más específicamente en los encuentros entre Villa María vs. Beccar Varela y Río Tercero vs. Laboulaye. La resolución se hizo basada en los informes de los árbitros. El Presidente de la Liga Riotercerense, Sr. Néstor Beltrame, manifiesta desconocer dicha resolución pues en su liga no se la ha recibido. Por tal motivo, se enviará copia a las ligas involucradas nuevamente.

El Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol, Sr. Carlos Daniel Airaldi, desea agradecer a la FCF para que las ligas pudieran jugar y solicita disculpas por lo acontecido por los jugadores de su liga y delegado. Lo mismo realiza el Presidente de la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela", Sr. Juan Ángel Bianco.

El Presidente de la Liga de Laboulaye, Sr. Julio Regazzoli, subraya que ha sido muy fuerte repudiar a la liga, en su opinión se debió repudiar los hechos. No tiene críticas sobre la organización. Felicita a la gente que trabajó en todos los aspectos.

El Presidente de la Liga Independiente, Dr. Víctor Navello, agradece el esfuerzo realizado por el Presidente de la Federación pues sin su intervención el certamen no se hubiera disputado. Hace extensivo el agradecimiento por el transporte. La delegación de su liga se sintió muy bien atendida. En otro orden, solicita que se le entregue los informes de los árbitros de los partidos señalados líneas más arriba porque considera que en su momento, si bien no era presidente de liga, su liga debió abandonar el torneo y hoy solamente se efectúan severos llamados de atención. Desea contar con esos informes para realizar una evaluación. Finalmente, desea felicitar a Darío Estevez porque cumplió acabadamente con un aspecto sumamente difícil como es la seguridad y la disciplina.

El Presidente de la Liga General Roca, Sr. Omar Martini quiere destacar que la responsabilidad es de cada uno de los presidentes y por ello entiende que la resolución se hizo sobre ese aspecto. Desea felicitar al Presidente de la Liga de San Francisco, Sr. Ricardo Maestri, por la final disputada y por contribuir, más allá del resultado, a que ambas delegaciones terminaran juntas y que fuera una fiesta para ambas ligas. Agradece a la organización y manifiesta que su agradecimiento por escrito lo hizo con antelación al inicio del torneo.

El Presidente de la Liga del Sur, Sr. Gerardo Roberto Torre, manifiesta que su delegación no ha tenido ninguna objeción hacia la organización. También envió nota de agradecimiento de manera anticipada.

El Presidente de la Liga de San Francisco, Ricardo Maestri, agradece a toda la organización. Su liga no tuvo inconvenientes. Sugiere que para el año próximo cada liga lleve una terna de árbitros que figuren en tabla de méritos. Agradece a Omar Martini por sus palabras y se las retribuye y felicita a Darío Estevez por la labor desempeñada.

El Secretario General, D. Luis Galán, quiere subrayar la actitud asumida por el delegado de la Liga de San Francisco, Víctor Stasy, pues ha notado cambios importantes y tras una larga conversación este le manifestó que con esta nueva conducción de la liga a la que representa se ha cambiado la línea política y deportiva.

El Presidente de la Liga Beccar Varela, D. Juan Bianco, desea expresar la tarea efectuada durante el desarrollo del torneo por el Profesor Walter Dárdano quien ha atendido a varios jugadores gracias al consultorio ambulante que posee la liga. El Presidente Darío Ranco le solicita traslade el agradecimiento de la Federación a Walter.

Por último, el Presidente de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, D. Néstor Beltrame, expresa que luego de evaluar su trabajo en el torneo ha decidido no continuar en futuras ediciones como Coordinador Deportivo porque ha recibido muchas ingratitudes. Muchos creen o piensan que por realizarse el certamen en Embalse su liga tiene mayores chances de obtener mejores puestos, nada más alejado de la realidad. Se siente muy dolido y agradece el acompañamiento de todos.

El Presidente Ranco le agradece su aporte.

Por último, y tal como ocurriera con el Torneo Seniors, el agradecimiento a los colaboradores del certamen quienes fueron: Luis Galán (Coordinador General), Néstor Beltrame (coordinador deportivo), Julio Rivera (alojamiento y alimentación), Darío Estevez (encargado de seguridad), Cristian Figún (movilidad y planillero), Jorge Carballo y Ricardo Cloquell (Neutral de Árbitros), Daniel Díaz y Elder Araujo (HTDD), Carlos Staub (entradas), Miguel Reynoso, Martín Beltrame y Adrián Flores (administración) y Ricardo Baffaro (Tesorero)- Se procede a la proclamación de Campeones, Subcampeones y Tercer Puesto en cada una de las categorías:

Sub 15. Campeón: Liga Regional de San Francisco, Subcampeón: Liga regional de Fútbol General Roca, y Tercero: Liga Regional Riotercerense de Fútbol.

Sub 17. Campeón: Liga Regional Riotercerense de Fútbol, Subcampeón: Liga Bellvillense de Fútbol, y Tercero: Liga Regional de Fútbol de Laboulaye.

A cada uno de ellos se le brinda un cálido aplauso.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN 2010. SU TRATAMIENTO. PREINSCRIPCIÓN DE LIGAS PARTICIPANTES.

El Secretario General, D. Luis Alberto Galán, manifiesta que el torneo se va a realizar en zonas geográficas y las semifinales y finales se jugarán en el Estadio Olímpico Córdoba. Informa que en la jornada de la víspera estuvo reunido, junto a Ricardo Baffaro y Omar Martini, con el director de la Agencia Córdoba Deportes, Sr. Hilario Serlin. El campeonato, al igual que el Sub 15 y Sub 17 del año 2010, estarán en el marco de los diferentes programas y agendas de la Agencia con motivo del Bicentenario de la República Argentina. Los premios van a seguir de igual modo. Con respecto al Sub 15 y sub 17 la fase eliminatoria se jugará en Embalse y/o donde se acuerde jugar mientras que los partidos por el tercer y

cuarto puesto de ambas categorías se disputarán en la cancha auxiliar del estadio Córdoba y las finales de ambas divisiones se jugarán en la cancha principal del estadio Córdoba.

El campeonato Provincial de Clubes de Primera División Edición 2010 comenzará a disputarse el 17 de enero de 2010.

Se hace un sondeo por las ligas adherentes para ver el interés de participación de sus clubes afiliados:

1. Liga Villamariense con al menos un equipo, 2. Liga Independiente con dos clubes, 3. Liga Bellvillense si participará, 4. Liga Cordobesa con 4 equipos, 5. Liga Riotercerense si intervendrá, 6. Liga de Laboulaye con 3 equipos, 7. Liga Beccar Varela probablemente participe con algún equipo, 8. Liga de San Francisco si participará, 9. Liga General Roca si participará, 10. Liga del Sur probablemente participe con algún equipo, 11. Liga de Canals en principio con dos clubes y 12. Liga Colón si intervendrá.

COMPRA DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA AMFECOF. INFORME.

Se deja establecido que la compra del inmueble lo hará la Federación y le cederá posteriormente el edificio a la AMFECOF según resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 21-04-07.

Después de un amplio debate se resuelve unánimemente que la misma Comisión que compró la actual casa de la Federación (Ferrero, Galán y Martini), más el tesorero de la mutual, Sr. Ricardo Baffaro, sean los encargados para de buscar un inmueble. Además, también se resuelve de manera unánime que la Federación sea la encargada de la compra y luego se verá, oportunamente, si la casa continúa en poder de la institución o bien se le devuelve el dinero. El tesorero estima que, aproximadamente, en 30 o 45 días debe resolverse la adquisición del inmueble.

El Sr. Tesorero de AMFECOF, Sr. Baffaro, manifiesta una de las posibilidades que se han estado analizando y consiste en que una vez comprada la casa, se cree un fideicomiso para devolverle el dinero a la Federación.

El Sr. Baffaro informa que parte del dinero para la compra de la casa (\$ 100.000) fueron recibidos en concepto de subsidio por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba y, como los plazos fueron vencidos para rendir el subsidio, se envió una nota con pedido de prórroga por 90 días (a partir del día 2 de octubre) para poder rendir ese porcentaje al estado provincial.

AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES, PROGRAMA “DEPORTE SALUDABLE ENTRE TODOS”.

El Sr. Tesorero informa que a partir del 1 de enero de 2010 entrará en vigencia este programa de revisión médica y será obligatorio para todas las instituciones federadas de la provincia de Córdoba.

Por secretaría administrativa se informa las vías de comunicación con la Agencia para incorporación de profesionales como así también para cualquier otro tipo de inquietud: deporte.saludable@cba.gov.ar o bien telefónicamente al 0351-4348360 al 67 Interno 111 (Virginia o Carlos). Además, una vez que el formulario ha sido utilizado por el profesional médico, se debe enviar el mismo a la Agencia Córdoba Deportes.

VARIOS

Las ligas Dolorense, Ischilín, San Alberto y Cruzdelejeña presentan por nota disculpas por las desprolijidades acontecidas durante la visita del Presidente de la Federación a la frustrada reunión con las ligas del noroeste. También solicitan una ayuda económica a la Federación para la realización de la Segunda Edición del Torneo Provincial del Noroeste. La fecha de disputa ha sido fijada para los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2009.

El Presidente de la Liga Dolorense, Sr. Osvaldo Úriz, manifiesta que participarán 8 clubes al cual se sumaría uno más de la Liga de Punilla lo que totalizarían 9.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, se compromete a hacer algunas gestiones la semana próxima para ver de qué manera se puede ayudar para la organización de este certamen. Se establece una reunión con las ligas participantes para el día 4 de noviembre en horas de la mañana.

PRÓXIMA REUNIÓN: la convocará oportunamente la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol.

ACTA N° 147-06-09

ACTA N° 147-06-09 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL realizada el día sábado 19 de Septiembre de 2009 en el Nuevo Restaurante Capri (jurisdicción de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol), a partir de las 10,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 65 y 66.

PRESIDENTE: Sr. Darío Eduardo RANCO

SECRETARIO GENERAL: Sr. Luis Alberto GALÁN.

TESORERO: Sr. Ricardo Oscar BAFFARO.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Carlos Daniel AIRALDI; P/Liga Independiente de Fútbol: Dr. Víctor NAVELLO y Sr. Walter FARIGLIANO; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Cruzdelejeña de Fútbol: Sr. Marcelo Eduardo ACOSTA; P/Liga Cordobesa de Fútbol: Sr. Ricardo Oscar BAFAFRO; P/Liga Dolorense de Fútbol: Sr. Osvaldo Daniel ÚRIZ; P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sres. Luis Alberto GALÁN y Néstor Rubén BELTRAME; P/Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto: Sr. Norberto Darío FERRERO; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Beccar Varela”: Sres. Juan Ángel BIANCO y Walter Hugo DÁRDANO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI; P/Liga Regional de Fútbol General Roca: Sr. Omar Domingo MARTINI; P/Liga Regional Fútbol del Sur: Sr. Gerardo Roberto TORRE; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ; P/Liga de Fútbol San Alberto: Sr. Danilo Daniel CARRACEDO.

CONSEJEROS AUSENTES: Ischilín de Fútbol, Departamental de Fútbol de Punilla y Regional de Fútbol Colón.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, Sr. Néstor Rubén Beltrame, expresa que al haberse recibido en tiempo y forma, solicita al Consejo Directivo que se apruebe. Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad de los presentes.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

D/Consejo Federal del Fútbol: Orden del día sesión del día 26/08/09.

D/Liga Regional Fútbol del Sur: Mail dirigido al Presidente de la FCF con muestras de agradecimiento por gestiones realizadas por el titular de la Federación en relación al Campeonato Provincial Sub 15 y Sub 17 Edición 2009.

D/Liga Regional de Fútbol General Roca: Nota dirigida al Presidente de la FCF con muestras de agradecimiento por gestiones realizadas por el titular de la Federación en relación al Campeonato Provincial Sub 15 y Sub 17 Edición 2009.

D/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Nota dirigida al Presidente de la FCF con muestras de agradecimiento por gestiones realizadas por el titular de la Federación en relación al Campeonato Provincial Sub 15 y Sub 17 Edición 2009.

D/Liga Regional de Fútbol General Roca: Nota sobre notificación de la puesta en marcha del programa "Apertura Interior", programa destinado al mejoramiento físico y técnico de los deportistas supervisado por el Prof. Gerardo Salorio.

D/José González Ruza, Responsable de Marketing y Comunicación del Canal ShowSport: Solicitud de elevación de dos deportistas (nacidos hasta clase 1965) para ser reconocidos con motivo del cumpleaños del canal deportivo.

D/Club Atlético Talleres de Bell Ville: Comunicación sobre nuevas autoridades de la institución.

D/Agencia Córdoba Deportes: Solicitud de información acerca del Programa de Relevamiento de las Instituciones del Deporte Federado de la Provincia de Córdoba fijándose como último plazo el día lunes 21 de septiembre de 2009. Las ligas que han entregado dicha documentación son: Regional de Canals, Regional Beccar Varela, Regional de Río Cuarto, Regional Riotercerense, Regional de Laboulaye, Regional General Roca, Regional Fútbol del Sur, Regional de Fútbol San Francisco, Independiente de Fútbol, Villamariense de Fútbol, Bellvillense de Fútbol y Cordobesa de Fútbol.

D/Fundación Córdoba Fútbol: Solicitud de lista de clubes de fútbol de la provincia de Córdoba.

D/Consejo Federal del Fútbol: Boletín Oficial N° 551.

D/Club Atlético Avellaneda de Córdoba: Invitación Especial al Sr. Presidente con motivo de los 76 años de la institución a la inauguración de la pensión albergue del club.

D/Liga Regional de Fútbol de Canals: Copia de nota enviada al Presidente Ejecutivo del Consejo Federal del Fútbol por parte del H.T.D.D. de la Liga Regional de Fútbol de Canals.

D/Liga de Fútbol San Alberto: Nota dirigida al Sr. Presidente de la FCF firmada por autoridades de clubes afiliados a la liga San Alberto donde expresan su respaldo al Presidente Carracedo a raíz de los mails donde se realizan graves acusaciones hacia su persona.

Acta de Mesa Ejecutiva N° 07/09. Se aprueba por unanimidad.

Acta de Mesa Ejecutiva N° 08/09. Se aprueba por unanimidad.

Acta de Mesa Ejecutiva N° 09/09. Se aprueba por unanimidad.

INFORME DE EMPRESA LINK Y CONSDEJO FEDERAL SOBRE PASAPORTE ÚNICO Y REGISTRO DE JUGADORES

El Presidente Darío Ranco manifiesta que al no haber venido representantes de la empresa Link Creativo, diseñadores del Pasaporte Único, como así tampoco del Consejo Federal, este tema no podrá tratarse no obstante, desea destacar las gestiones del Presidente de la Liga Cordobesa de Fútbol Emeterio Farías. Esta ha sido la persona que ha librado una fuerte batalla y su actitud es para resaltar.

Por su parte, el representante por la Región centro Interior, Sr. Carlos Daniel Airaldi, manifiesta que cuando el tema se trató por primera vez en una reunión autoconvocada por las ligas adherentes, él se encontraba en Buenos Aires. Luego el el Presidente de la Federación le comentó que llevaba una nota de las ligas a Buenos Aires. En la reunión de Consejo no se hizo lugar al pedido y así quedó la cuestión.

NOMINACIÓN DE REPRESENTANTE POR LA REGIÓN CENTRO ANTE A.F.A., PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE OCTUBRE DE 2009-OCTUBRE DE 2010.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, expresa que el voto para representante deberá enviarse antes del 25 de septiembre. Previamente, desea destacar la actitud y responsabilidad de las ligas adherentes puesto que la persona elegida para representar la Región Centro en la Asamblea de A.F.A., Sr. Gerardo Roberto Torre, fue elegido por unanimidad. Al efecto recibió un llamado del Presidente Ejecutivo del Consejo Federal, Sr. Gustavo Ceresa, para felicitarlo por la unanimidad en la elección.

Retornando a la elección del representante, el Presidente de la F.C.F. propone que el mismo surja entre todas las ligas y deja librado a los presidentes que así lo decidan.

El Presidente de la Liga Independiente de Fútbol, Dr. Víctor Navello, manifiesta que es una excelente posibilidad la de quitarle responsabilidad al presidente de la FCF y la mejor forma es que se designe democráticamente. Su propuesta es mocionar a quien se quiere elegir y luego respaldarlo. Luego de un breve debate, se aprueba que para futuras nominaciones sea el Consejo Directivo de la Federación Cordobesa de Fútbol quien elija al representante.

En consecuencia, el Presidente de la Liga Independiente, Sr. Víctor Navello, propone al Presidente de la Liga Riotercerense, Sr. Néstor Beltrame.

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol General Roca, Sr. Omar Martín, aspira a ser candidato para el próximo período 2010/11. Apoya a Oncativo para la designación del Sr. Beltrame.

Por su parte, el Presidente de la Liga Cruzdelejeña de Fútbol, Sr. Marcelo Acosta, manifiesta que las ligas del noroeste provincial tienen sus necesidades y por tal motivo propone al Presidente de la Liga San Alberto, Sr. Danilo Carracedo, para que la Federación y ese sector de la provincia se encuentre representada. El Sr. Carracedo le agradece a su par cruzdelejeño y no acepta porque no puede cumplir con ese compromiso.

El Presidente de la Liga de Canals, Sr. Darío Estevez, expresa que sea quien fuere elegido hay que apoyarlo en el tiempo y llevarle proyectos para que luego los proponga en Buenos Aires. Apoya a Beltrame.

Puesta a consideración la moción propuesta por la Liga Independiente, la misma es aprobada por unanimidad. El Sr. Néstor Beltrame agradece a sus pares la responsabilidad que le han endilgado. Si bien se transita por tiempos difíciles manifiesta que va a trabajar por y para la Federación. Espera no defraudarlos.

Luego se le brinda un caluroso aplauso al electo representante.

La Federación Cordobesa de Fútbol enviará los votos de las siguientes ligas a saber: 1. Liga Villamariense de Fútbol, 2. Liga Independiente de Fútbol, 3. Liga Dolorense de Fútbol, 4. Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto, 5. Liga Regional de Fútbol de Laboulaye, 6. Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela", 7. Liga Regional de Fútbol de San Francisco, 8. Liga regional de Fútbol General Roca, 9. Liga Regional Fútbol del Sur, 10. Liga Regional de Fútbol de Canals y 11. Liga Regional Riotercerense de Fútbol.

Las Ligas Bellvillense, San Alberto y Cruzdelejeña enviarán los votos el día lunes 21 de septiembre desde sus respectivos lugares de origen.

Mientras que a las Ligas Colón, Punilla e Ischilín se les notificará el nombre de la persona a la cual deben girar el voto a Buenos Aires.

Finalmente, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, también solicita un fuerte aplauso para electo asambleísta, período 2009/2010, Sr. Gerardo Roberto Torre.

INFORME DE TESORERÍA

El Tesorero de la Federación, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, brinda un informe sobre ingresos y egresos mensuales que posee la Federación. El arqueo arroja un déficit por lo que les solicita a las ligas adherentes que traten de estar al día con sus obligaciones en cuenta corriente. Y ahora se incrementará ese déficit con el costo que tendrá de mantenimiento la página web de la institución y de la persona encargada de subir las actualizaciones. Por ello manifiesta que hay que ir analizando la posibilidad de aumentar el valor de la cuota semestral que aportan los clubes afiliados a las ligas adherentes.

Por otra parte, informa que próximamente saldrá el primer pago de los adicionales policiales por lo que les solicita a los consejeros que todavía no han acercado los comprobantes de depósito lo hagan a la brevedad.

En otro orden, el Presidente de la Federación manifiesta que se encuentra trabajando en la Federación el Sr. Martín Beltrame quien será el encargado de cargar la página web fundamentalmente y también tareas administrativas. El Presidente propone que su sueldo sea de \$ 1.500 y lo pone a consideración del Consejo. El mismo es aprobado por unanimidad.

El Presidente informa que el horario de atención en la federación es de 09:30 a 21:00 horas.

Finalmente, el Sr. Tesorero informa que días pasados tuvo una reunión en la Agencia Córdoba Deportes donde la Federación fue informada acerca de la realización de los Juegos Binacionales de Integración Andina que se realizarán en la provincia de Córdoba entre el 2 y el 11 de noviembre. En lo que concierne al fútbol, se deberá presentar la lista de buena fe del representante de la Federación el día 30 de septiembre. Luego se analiza quien será el representante de la Federación en dicho torneo y por unanimidad se resuelve que sea el último Campeón Provincial Sub 15. En consecuencia, el seleccionado de la Liga Cordobesa será quien representará a la provincia en los mencionados juegos. Por último, el Sr. Tesorero presenta "Pálpito Deportivo", juego oficial que se efectúa en la provincia de Tucumán. Es un símil al viejo Prode. Se pueden hacer apuestas varias. Se aprueba que dicho proyecto sea presentado por la Federación ante los organismos que correspondan y se trabaje sobre el tema y luego se estudie la forma de poder implementarse.

INFORME CAMPEONATO PROVINCIAL SUPER SENIORS PROCLAMACIÓN OFICIAL DE CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN Y TERCERO.

El Presidente de la Liga Villamariense, Sr. Carlos Airaldi, agradece a la Federación por la excelente organización y la muy buena camaradería vivida por los jugadores. Es un campeonato al que hay que mantenerlo en el tiempo.

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Becar Varela", Juan Bianco, agradece al Presidente de la Federación y a sus pares de ligas, por haber permitido que el certamen haya llevado su nombre. Tuvo la oportunidad de compartir los últimos días y les entregó las copas a los ganadores.

El Presidente de la Liga Regional Fútbol del Sur, Sr. Gerardo Torre, agradece en nombre de sus dos equipos y del jugador lesionado por la excelente atención recibida de parte de la organización.

Inmediatamente se procede a la proclamación del Campeón, Subcampeón y del Tercero, Liga Villamariense de Fútbol, Liga Regional de Fútbol de Laboulaye y Liga regional de Fútbol de Canals "A", respectivamente, a quienes se les brinda un cálido aplauso por parte de los presentes.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL CAMPEONATO PROVINCIAL SENIORS

El Secretario General de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, manifiesta que se esperaba una mayor concurrencia pero, aún bajo esa circunstancia, marcha bien. Se ha mejorado con los arbitrajes y las delegaciones han mostrado un buen comportamiento.

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Laboulaye, Sr. Julio Regazzoli, manifiesta que algunos jueces que dirigían en su liga y en la actualidad lo hacen por la Liga de Canals, le hizo un pedido formal al Presidente de la Neutral de Árbitros de la Federación, Sr. Jorge Carballo, para que dichos árbitros no dirijan los encuentros de los equipos afiliados a su liga. No obstante quiere dejar aclarado que de ninguna manera este inconveniente le tiene que rozar a la Liga hermana de Canals.

INFORME DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATO PROVINCIAL SUB 15 Y SUB 17 (DEL 5 AL 12 DE OCTUBRE DE 2009). INSCRIPCIÓN DE SELECCIONES.

Se informa que el Campeonato Provincial Sub 15 y Sub 17 se disputará entre los días 5 y 12 de octubre. El día lunes 5 se efectuará la ceremonia de apertura y entre los días martes 6 y sábado 10 se disputará la etapa clasificatoria, las semifinales el domingo 11 y las finales y partidos por el tercer puesto se jugarán el lunes 12 (feriado) por la mañana.

Confirmación su participación doce (12) ligas, a saber: 1. Canals, 2. Río Cuarto, 3. Villa María, 4. Riotercerense, 5. Cordobesa, 6. General Roca, 7. Del Sur, 8. San Francisco, 9. Bellvillense, 10. Independiente, 11. Laboulaye, 12. Beccar Varela. .

Las listas de buena fe estarán compuestas por 20 jugadores por categoría y hasta 46 personas en la delegación. Si son más de 46 las personas en la delegación, abonarán \$ 100 por día. La FCF se hace cargo del seguro de jugadores y de responsabilidad civil y le otorgará dos pelotas por categoría a cada liga.

El Presidente de la Federación informa que ha hecho gestiones por el transporte de las delegaciones y ha logrado cubrir el 50% para once ligas (no se incluye Río Tercero por una cuestión de cercanía geográfica). Cada liga deberá enviar una nota al Sr. Ricardo Baffaro, Tesorero de la F.C.F., especificando si el viaje lo realizará de ida o de vuelta y desde que lugar partirá y a qué hora lo hará en caso que el viaje sea el de ida.

Los \$ 4200 por que cada liga abonará en concepto de participación deberá hacerlo de contado y en efectivo.

El sorteo se realizará en la sede de la FCF el día viernes 25 de septiembre a las 20 horas.

INFORME CONSEJO DE FÚTBOL AMATEUR DE DIVISIONES INFERIORES SOBRE CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE DIVISIONES JUVENILES E INFANTILES (DEL 31 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2009).

Se informa que en la reunión de Consejo de Fútbol Amateur de Divisiones Inferiores, realizada en la víspera en la Municipalidad de Embalse, se aprobó la rifa. La misma le permitirá a quien venda los números que se asignen poder costearse la participación en el campeonato. Habrá que trabajar a partir del lunes e ir estudiando la forma de distribución y la cantidad de números como así también el dinero para la compra de los premios.

La meta es alcanzar, para el campeonato que se disputará entre el 31 de enero y el 14 de febrero de 2010, 10 o 12 clubes por división.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN EDICIÓN 2010. SU TRATAMIENTO.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, le manifiesta a los consejeros que lleven precisiones sobre la participación en el Campeonato del año venidero. La forma de disputa del campeonato será idéntica al del año 2009. Se jugará por zonas y las semifinales y final y partido por el tercer puesto se jugarán en el estadio Olímpico Córdoba.

También se aprueba unánimemente que aquellos clubes que se encuentren participando en torneos de instancias superiores (Argentino A, Argentino B y del Interior) puedan participar en el Provincial.

Por otra parte, el Presidente de la Liga Dolorense de Fútbol, consulta sobre la Federación contribuirá como el año anterior para la realización del campeonato Provincial del Noroeste Cordobés. El titular de la Federación le solicita a los presidentes de esas ligas presenten para la próxima reunión la modalidad de disputa del certamen que se escenificará en Villa Dolores. No obstante, el día 28 de septiembre viajará a Mina Clavero para reunirse con los representantes de las ligas del noroeste.

VARIOS

En relación a la solicitud formulada por la Confederación de Deportes de la Provincia y el canal de TV Showsport sobre la presentación de dos futbolistas nacidos hasta el año 1965, se resuelve unánimemente elevar los nombres del bellvillense Mario Alberto Kempes (nacido en 1954) y el santafesino, cordobés por adopción, Daniel Alberto Willington (1942).

El Representante en el Consejo Federal, Sr. Carlos Airaldi, informa a ligas deudoras en el Consejo Federal y por secretaría administrativa de la Federación, se enviará estado de cuenta. A propósito, el Presidente de la federación informa que para el 31 de diciembre del cte. Año las ligas deberán estar en cero con sus cuentas puesto que se prevé un incremento para las mismas en el año.

PRÓXIMA REUNIÓN: la convocará oportunamente la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol.

ACTA N° 146-05-09

ACTA N° 146-05-09 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL realizada el día sábado 15 de agosto de 2009 en el Salón de la Comunidad Regional de la Municipalidad de Embalse (jurisdicción de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol), a partir de las 10,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 63 y 64.

PRESIDENTE: Sr. Darío Eduardo RANCO

SECRETARIO GENERAL: Sr. Luis Alberto GALÁN.

TESORERO: Ausente con aviso.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Nelso CAFFARATTI; P/Liga Independiente de Fútbol: Sr. Walter FARIGLIANO; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Regional de Fútbol Colón: Sr. Luis Alberto SÁNCHEZ; P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sres. Luis Alberto GALÁN y Néstor Rubén BELTRAME; P/Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto: Sr. Norberto Darío FERRERO; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Becar Varela": Sres. Juan Ángel BIANCO y Walter Hugo DÁRDANO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI; P/Liga Regional de Fútbol General Roca: Sr. Omar Domingo MARTINI; P/Liga Regional Fútbol del Sur: Sr. Gerardo Roberto TORRE; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ.

CONSEJEROS AUSENTES: Cruzdelejeña de Fútbol, Cordobesa de Fútbol, Dolorense de Fútbol, Ischilín de Fútbol, Departamental de Fútbol de Punilla y de Fútbol San Alberto.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Liga Regional Fútbol del Sur, Sr. Gerardo Roberto Torre, expresa que al haberse recibido en tiempo y forma, solicita al Consejo Directivo que se apruebe. Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad de los presentes.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

D/Liga Villamariense de Fútbol: Designación para las reuniones de fútbol infante-juvenil y de Consejo Directivo del Sr. Nelso Caffaratti.

D/Club Atlético 25 de Mayo de Italó, afiliado a la Liga Regional de Fútbol General Roca: Nota de agradecimiento por las saluciones enviadas mediante nota por el Presidente de la Federación Cordobesa con motivo de un nuevo aniversario de esa institución y adjunta nómina de nuevas autoridades.

D/Club Tiro Federal y Deportivo Morteros: Solicitud de intermediación para que la mencionada institución reciba un subsidio gubernamental para su participación en el Torneo Argentino B 2009/10.

D/Asociación Deportiva 9 de Julio de Morteros: Solicitud de intermediación para que la mencionada institución reciba un subsidio gubernamental para su participación en el Torneo Argentino B 2009/10.

D/Consejo Federal del Fútbol: Orden del día de sesión realizada el 29-07-09,

D/Consejo Federal del Fútbol: Invitación para el Sr. Presidente de la F.C.F. a la reunión de Presidentes de Federaciones realizada el día 12-08-09.

D/Consejo de Seguridad Deportiva Provincial: Invitación para el Sr. Presidente de la F.C.F. a la reunión del organismo en la ciudad de Río Cuarto el día 06-08-09.

D/Hilario Serlin, Director Agencia Córdoba Deportes: Agradecimiento por nota enviada con motivo del Día del Amigo.

D/Juan Ángel Bianco, Presidente de la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Becar Varela": Nota de agradecimiento al Sr. Presidente Darío Ranco y demás miembros del Consejo Directivo de la F.C.F. por aceptar unánimemente que la séptima edición del Campeonato Provincial Súper Seniors llevara su nombre.

INFORME DE PRESIDENCIA

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, les brinda a los presentes una cordial bienvenida y les agradece por haber recorrido semejantes distancias para estar presentes. Seguidamente, solicita un minuto de silencio en memoria de quien fuera Presidente de la Liga Regional de Fútbol General Roca y Presidente, además, de la Asamblea Constitutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol, Sr. Luis Martín Martínez, fallecido en la víspera.

A continuación, invita al Sr. Enzo Juan Viglione, primer presidente de la Federación a sumarse a la reunión y a quien le agradece su permanente acompañamiento a pesar de las distancias que recorre.

El Sr. Secretario de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, solicita la palabra para hacer referencia a algunos hechos acaecidos tras la reunión realizada en la ciudad de Córdoba sobre el Pasaporte Único que desea implementar el Consejo Federal del Fútbol. Expresa que le ha molestado que una de las personas presentes en dicha reunión haya sacado de contexto algunas opiniones vertidas en la ocasión y que en Buenos Aires haya llegado una versión diferente a lo que él manifestó. Según su opinión le cambiaron al Presidente del Consejo lo que se había tratado en la reunión de la Federación.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Ranco, manifiesta que no le han manifestado nada al respecto cuando estuvo en Buenos Aires. Los Presidentes de las Ligas de Río Cuarto y Riotercerense, Sres. Norberto Ferrero y Néstor Beltrame, respectivamente, dan a conocer algunos puntos sobre este tema tras haber recibido llamados telefónicos del Presidente del Consejo Federal, Sr. Gustavo Ceresa. El Presidente de la Federación, Sr. Darío Ranco, informa que el sistema del pasaporte único entrará en vigencia en el mes de marzo de 2010. Los clubes que están haciendo los carnets son los que participan en los Torneos Argentinos A, B, Sub 15 y Torneo del Interior. Recomienda que las ligas tomen contacto con el Consejo Federal y de ninguna manera que lo hagan con la empresa contratada al respecto. Seguidamente, hace su ingreso al recinto el Delegado Administrativo de la Unidad Turística Embalse, Sr. Pedro Andaló. El Presidente Darío Ranco presenta públicamente al Sr. Andaló a quien lo describe como un amigo incondicional de la Federación puesto que siempre está acompañando y gestionando lo mejor para la institución. Inmediatamente le hace entrega de un presente que lleva su nombre. El Sr. Andaló agradece la distinción y manifiesta sentirse comprometido con la Federación y que es un orgullo y una gran satisfacción que el fútbol federado amateur de la provincia realice sus torneos en Embalse. La sala le brinda un caluroso aplauso. El Sr. Darío Ranco le hace entrega, además, de un presente para el Sr. Director de Prestaciones Turísticas de la Nación, Sr. Carlos Martínez, quien la semana próxima estará en Embalse y, de esa forma y a través de Pedro Andaló, hacérselo llegar. El mismo se retira de la reunión agradeciéndole a la Federación Cordobesa de Fútbol su permanente reconocimiento hacia su persona.

Por otra parte, el Presidente de la Federación expresa que la semana próxima se enviará al Consejo Federal del Fútbol la fecha de realización de los Campeonatos Provinciales de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17.

También informa que ha resuelto firmar un convenio, a través de la empresa televisiva Showsport, con la firma Webmedia para la creación de una página web de la institución. El costo es de \$ 5.700. El costo mensual del host, ajeno a la firma con la empresa Webmedia, es de \$ 78. El Presidente de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, Sr. Néstor Beltrame, expresa la incondicionalidad de su liga para tal emprendimiento el cual es aprobado unánimemente por los presentes.

El Sr. Gerardo Torre, Presidente de la Liga Regional Fútbol del Sur, quien estuvo presente en la reunión con los diseñadores de la página explica el funcionamiento que tendrá la misma.

Por otro lado, manifiesta que ha realizado gestiones en organismos gubernamentales para obtener \$ 30.000 en concepto de subsidio para ser destinado al pago de alojamiento y comida del presente Campeonato Súper Seniors a la empresa concesionaria del Hotel N° 7 y que, además, la Federación ha recibido otra ayuda de \$ 15.000 por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

También les solicita a los consejeros de las Ligas de San Francisco, Bellvillense y Río Cuarto un esfuerzo para que sus clubes afiliados participen en el Campeonato Provincial de Divisiones Juveniles e Infantiles.

Finalmente, les solicita a los consejeros presentes que para la próxima reunión de Consejo Directivo (sábado 19 de septiembre en Embalse) deberán llevar a la misma el sobre (y sellos correspondientes) que oportunamente les enviará el Consejo Federal para la renovación de Representantes período septiembre 2009-septiembre 2010. La Federación será la encargada de enviar los votos al Consejo Federal.

INFORME DE TESORERÍA.

El Sr. Presidente Darío Eduardo Ranco informa que a raíz de un inconveniente de salud sufrido por Ricardo no se brindará informe. No obstante, manifiesta que está evolucionando favorablemente y pronto estará con todos nosotros. Aboga por una pronta recuperación la cual es acompañada por todos los presentes.

INFORME DE CONSEJO DE FÚTBOL AMATEUR DE DIVISIONES INFERIORES.

Por secretaría administrativa se hace lectura del Informe de la Comisión tras su reunión efectuada en la víspera con la presencia de doce ligas.

Ligas Presentes: Independiente, Regional de Laboulaye, General Roca, Becar Varela, Regional del Sur, Cordobesa de Fútbol, Bellvillense de Fútbol, Regional de Canals, Riotercerense, Villamariense, San Francisco y Río Cuarto.

Seniors.

Se resuelve implementar para el campeonato del año que viene, como así también del Súper Seniors 2010, y siempre y cuando se juegue en canchas de la Unidad Turística de Embalse, la utilización de zapatillas para fútbol cinco en reemplazo de botines.

Se resolvió aumentar la cantidad de refuerzos para el próximo campeonato: de cuatro a siete jugadores de una misma liga.

Se realiza un sondeo para conocer la cantidad de potenciales participantes.

Villa María: dos confirmados y la posibilidad de sumar otro.

Independiente: hoy no tiene equipo.

Bell Ville: hoy tiene confirmado un equipo pudiendo sumarse uno más.

Córdoba: no posee campeonato.

Río Cuarto: idem.

Riotercerense: dos o tres equipos.

Laboulaye: tres (incluyendo el último campeón).

Becar Varela: uno más la posibilidad de otro.

San Francisco: dos confirmados.

Roca: uno

Del Sur: 4

Canals: 2.

Total de confirmados: 19.

Las delegaciones estarán compuestas hasta un máximo de 25 incluyendo el delegado. Se paga por un mínimo de 21.

También se resuelve formular invitaciones especiales (un equipo) a aquellas ligas que no poseen campeonatos seniors. Ese equipo invitado deberá representar a una institución afiliada a la liga en cuestión.

Súper Seniors.

No se hace lugar al pedido de la Liga del Sur por la fractura sufrida por el jugador Trevisanatto.

Queda en carpeta de estudio para el año próximo reglamentar o no casos similares al ocurrido en este certamen.

Sub 15 y Sub 17.

El costo por persona es de \$ 56,40 por día.

Se aprueba por mayoría elevar la cantidad de jugadores por club: de cuatro como es actualmente a cinco futbolistas.

Luego de un amplio debate se resuelve bajar la cantidad de jugadores inscriptos en las listas de buena fe de 21 a 18 jugadores en cada categoría. Cada delegación se compondrá de 36 jugadores (Ambas categorías) y hasta un máximo de 44 personas incluyendo el delegado. Además, deberá abonar por un mínimo de 40 personas.

Las ligas que han confirmado su participación son nueve:

- Villamariense
- Independiente
- Riotercerense
- Río Cuarto
- Becar Varela
- San Francisco
- General Roca
- Del Sur
- Canals.

Responderán en los próximos días Córdoba, Laboulaye y Bellvillense.

Infanto-Juvenil

Las ligas presentes autorizan a la Federación Cordobesa de Fútbol para hablar con sus clubes afiliados para promocionar el Campeonato si es necesario y se aprueba avanzar en la implementación de la rifa y convocar, dentro de los próximos 30 días, a una reunión para ir delineando la puesta en marcha de la mencionada rifa.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES SENIORS (DEL 17 AL 22 DE SEPTIEMBRE). PREINSCRIPCIÓN. REGLAMENTO. SU APROBACIÓN.

La única modificación que se realiza es en el artículo 8°. En el mismo se hace referencia a que se pueden incorporar hasta tres (3) jugadores como refuerzo. La modificación es que se eleva el número de refuerzos (tienen que ser de la misma liga) de tres (3) a siete (7) jugadores. Puesto a consideración la aprobación del reglamento, es el mismo se aprueba unánimemente (se adjunta a la presente acta).

Las ligas que hacen preinscripción son las siguientes:

Villa María: dos confirmados y la posibilidad de sumar otro.

Bell Ville: hoy tiene confirmado un equipo pudiendo sumarse uno más.

Riotercerense: dos o tres equipos.

Laboulaye: tres (incluyendo el último campeón).

Beccar Varela: uno más la posibilidad de otro.

San Francisco: dos confirmados.

Roca: 1.

Del Sur: 4

Canals: 2.

Total de confirmados: 19.

Las delegaciones estarán compuestas hasta un máximo de 25 incluyendo el delegado. Se paga por un mínimo de 21.

También se resuelve formular invitaciones especiales (un equipo) a aquellas ligas que no poseen campeonatos seniors. Ese equipo invitado deberá representar a una institución afiliada a la liga en cuestión.

El cierre de inscripción será el día jueves 3 de septiembre a las 15 horas. El sorteo del Campeonato se realizará el día viernes 4 de septiembre, a las 20 horas, en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE LIGAS SUB 15 Y SUB 17 (DEL 5 AL 12 DE OCTUBRE). PREINSCRIPCIÓN DE LIGAS PARTICIPANTES. REGLAMENTO, SU APROBACIÓN.

Las ligas que han confirmado su participación son nueve:

- Villamariense
- Independiente
- Riotercerense
- Río Cuarto
- Becar Varela
- San Francisco
- General Roca
- Del Sur
- Canals.

Responderán en los próximos días Córdoba, Laboulaye y Bellvillense.

El costo por persona es de \$ 56,40 por día.

Se aprueba por mayoría elevar la cantidad de jugadores por club: de cuatro como es actualmente a cinco futbolistas.

Luego de un amplio debate se resuelve bajar la cantidad de jugadores inscriptos en las listas de buena fe de 21 a 18 jugadores en cada categoría. Cada delegación se compondrá de 36 jugadores (ambas categorías) y hasta un máximo de 44 personas incluyendo el delegado. Además, deberá abonar por un mínimo de 40 personas en caso de no completar esa cifra. Si son más de 40 personas en la delegación se abonará por la cantidad exacta de la misma.

El Presidente de la Liga de Río Cuarto, Sr. Norberto Ferrero, manifiesta, en relación al Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles e Infantiles que se analice que, además de los premios pertinentes, se los premie con indumentaria deportiva a los clubes ganadores. Dicha posibilidad queda en carpeta para la próxima reunión del Consejo de Fútbol Amateur de Divisiones Inferiores.

Finalmente, el Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, les manifiesta a los presentes si existe alguna liga interesada en ser sede para el sorteo del Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17 lo podrá efectuar por nota en la próxima reunión.

PRÓXIMA REUNIÓN: el día sábado 19 de septiembre en la localidad de Embalse.

ACTA N° 145-04-09

ACTA N° 145-04-09 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL realizada el día sábado 11 de julio de 2009 en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol, a partir de las 10,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 59 y 60.

PRESIDENTE: Sr. Darío Eduardo RANCO

SECRETARIO GENERAL: Ausente con aviso.

TESORERO: Ricardo Oscar BAFFARO.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Rubén GIACHERO; P/Liga Independiente de Fútbol: Sr. Walter FARIGLIANO; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Cordobesa de Fútbol: Sr. Ricardo Oscar BAFFARO; P/Liga Departamental de Fútbol de Punilla: Sr. Roberto Salustiano VILCHEZ; P/Liga Regional de Fútbol Colón: Sr. Luis Alberto SÁNCHEZ; P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sr. Néstor Rubén BELTRAME; P/Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto: Sr. Norberto Darío FERRERO; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela": Sres. Juan Ángel BIANCO y Walter Hugo DÁRDANO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI; P/Liga Regional Fútbol del Sur: Sr. Gerardo Roberto TORRE; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ; P/Liga Regional de Fútbol San Alberto: Sr. Jorge CARRACEDO.

CONSEJEROS AUSENTES: Cruzdelejeña de Fútbol; Dolorense de Fútbol, Ischilín de Fútbol y Regional de Fútbol General Roca.

Ante la ausencia del Secretario General, Sr. Luis Galán, ocupa la secretaría el Prosecretario General, Sr. Darío Adolfo Estevez.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Liga Regional Riotercerense Fútbol, Sr. Néstor Rubén Beltrame, expresa que al haberse recibido en tiempo y forma, solicita al Consejo Directivo que se apruebe. Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad de los presentes.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

D/Liga Dptal de Fútbol de Punilla: elevación de nómina de clubes afiliados Año 2009.

D/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Padrón de clubes afiliados Año 2009.

D/Agencia Córdoba Deportes: Invitación al Sr. Presidente para la conferencia de lanzamiento del Curso de Capacitación de Dirigentes Deportivos para el día jueves 18/06/09.

D/Consejo Federal del Fútbol: Orden del día sesión del día 25/06/09.

D/Escribano Héctor Panzeri, ex Presidente del Club Atlético Universitario de Córdoba. Nota de agradecimiento al Sr. Presidente por la nota enviada con motivo de su alejamiento de la presidencia del club cordobés.

D/Club General Paz Juniors. Nota enviada para gestionar ante la Agencia Córdoba Deportes un subsidio para afrontar la temporada 2009/2010 en el Torneo Argentino "B" del club "Albo".

D/Confederación de Deportes de la Provincia. Correo electrónico donde se solicita nominación de dos deportistas destacados en las décadas del '40, '50 y '60. La misma es para que el Canal de TV Showsport le realice un reconocimiento. De los dos deportistas, uno de ellos será el premiado por el canal.

D/Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Nota de confirmación de participación en el Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas 2009.

D/Liga de Canals: Nota sobre inquietudes referentes a la Gripe A durante la realización del Provincial Súper Seniors.

D/Liga de Canals. Nota sobre inquietud respecto del formato del Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17.

D/AMFECOF: Nota de elevación con las nuevas autoridades de la Asociación Mutual tras la Asamblea General Ordinaria realizada el día 12-06-09.

INFORME DE PRESIDENCIA

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, les desea éxitos a las nuevas autoridades de la Asociación Mutual de Cooperación entre Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol (AMFECOF) que han comenzado a recorrer un largo camino a partir del día 2 de julio y, particularmente, los deseos de una promisoriosa gestión al nuevo Presidente, Sr. Emeterio Rufino Farías. Seguramente a partir de la fecha se vislumbra una mejor respuesta hacia los clubes y ligas. Va a haber una transformación.

Por otra parte informa que en relación a la disputa de los campeonatos provinciales han estado atrabajando al respecto el Vicepresidente Primero, Sr. Norberto Darío Ferrero, y el tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, quienes en los respectivos puntos brindarán su informe y las gestiones realizadas.

También informa que el día jueves 12 de junio estuvo reunido en la sede de la Federación con las autoridades de clubes y ligas que participarán en el Campeonato Argentino "A" 2009/2010 y que el denominado "bloque Córdoba", es decir los cinco representantes de la provincia (Alumni de Villa María, Sportivo Belgrano de San Francisco, Estudiantes de Río Cuarto, Talleres y Racing de Córdoba) pedirían en Buenos Aires participar de una misma zona. La reunión efectuada en el Consejo Federal el día martes 7 de julio no surtió los efectos esperados. Además, subraya que está programada una reunión con el Gobernador de la Provincia para plantearle la posibilidad de una ayuda económica para los clubes en lo referente a viajes y hotelería como así también el adicional deportivo.

Finalmente, y en relación a este tema, el Presidente de la Liga Regional de Río Cuarto, Sr. Norberto Ferrero, le transmite al Sr. Presidente tranquilidad por la diagramación de las zonas puesto que él considera que hubo un error por parte de los clubes cordobeses que aceptaron la conformación del certamen cuando los cinco clubes estuvieron representados en esa reunión.

INFORME DE TESORERÍA

El Sr. tesorero, Ricardo Oscar Baffaro, informa que finalmente no ha salido el primer pago de los adicionales policiales correspondiente al año en curso puesto que él había informado en la última reunión que existía la posibilidad de cobrar el día 20 de junio próximo pasado.- No obstante, les solicita a las autoridades de ligas que vayan acercando las boletas de depósito a fin de ir avanzando en la elaboración del trabajo de presentación. También les solicita boletas de depósitos correspondientes al año 2008 (entre el 5 de julio y el 31 de diciembre) puesto que han

sido rechazados algunos comprobantes y para rendir le está haciendo falta unos \$ 15.000 para poder cumplimentar con lo requerido en Ministerio de Gobierno.

El Sr. Presidente le consulta al Sr. Tesorero quienes son las ligas que han quedado con deudas y al manifestarle este último que se trata únicamente de la Liga de Punilla, el titular de la Federación le comunica al Sr. Roberto Vilchez, Presidente de la Liga de Punilla, que realizará algunas gestiones para obtener un subsidio destinado a cancelar dicha deuda.

Por otra parte informa que en relación a los formularios de revisión médica puesto en práctica por la Agencia Córdoba Deportes son obligatorios para todos los deportistas federados de la provincia y por tal motivo se deberá hacer unos de los mismos. No obstante, aquellas ligas que ya hayan hecho la revisión médica antes del día 16 de mayo son válidas. Pero, aclara, que para la próxima revisión se deberán utilizar los nuevos formularios del E.M.M.A.C. También les solicita a las ligas que deberán abonar los que tienen en su poder puesto que la Federación ya le ha abonado al organismo provincial. Les recuerda que el valor de cada formulario es de \$ 2,50 (\$ 0,50 quedan en poder de la liga). el costo de cada formulario es de \$ 3.

Por último informa que se reclamará a la Agencia Córdoba Deportes los premios correspondientes a los tres clubes que finalizaron Primero, Segundo y Tercero en el Campeonato Provincial. También se reclamará el crédito y subsidio que la Federación Cordobesa de Fútbol le solicitó a la Agencia Córdoba Deportes en el marco del programa "Nos Vemos en el Club".

El Presidente de la Federación les solicita a las autoridades de ligas presentes que para la próxima reunión eleven a la Federación un jugador que se haya destacado en el ámbito de su liga a fin de elevar a la Confederación de Deportes de la Provincia los dos jugadores destacados de las décadas del '40, '50 y '60.

AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES, PROGRAMA "DEPORTE SALUDABLE ENTRE TODOS". ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN AL PROGRAMA. SU APROBACIÓN.

El Sr. Presidente informa que si bien es la última reunión de Consejo Directivo, realizada en la ciudad de Villa María el pasado 16 de mayo, se había rechazado la adhesión al programa tuvo una comunicación con el Director de Deporte Federado de la Agencia, Sr. Hilario Serlin, quien le manifestó que solo dos Federaciones (la otra es Caza y Pesca) no había presentado la documentación solicitada en el marco del programa denominando "Relevamiento de las Instituciones Federadas de la provincia de Córdoba". Si la Federación no adhiere al programa se perderán todos aquellos beneficios que el Estado Provincial les brinda a las instituciones (créditos, subsidios, etc.). Además, y entre otros beneficios, remarca que quienes eleven el padrón solicitado (nómina de clubes, deportistas, árbitros, jueces, etc.) podrán hacer uso de las instalaciones del Centro de Rendimiento Deportivo que la Agencia posee en el Estadio Olímpico Córdoba.

Una vez expuestos los puntos aclaratorios y la pérdida de importantes beneficios, el Consejo Directivo de la Federación resuelve, unánimemente, adherir al programa.

Las ligas que ya hecho presentación de lo peticionado son las siguientes: 1. Regional Riocerense, 2. Cordobesa de Fútbol, 3. Regional de Fútbol de Laboulaye, 4. Regional de Fútbol de Canals, 5. Regional de Fútbol San Francisco, 6. Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela", 7. Liga Bellvilense de Fútbol, 8. Liga Independiente de Fútbol.

A las restantes diez ligas (Ischilín, Punilla, Dolorense, San Alberto, Colón, General Roca, Del Sur, Río Cuarto, Villamariense y Cruzdelejeña de Fútbol) elevar a la Federación lo más pronto posible la documentación (los plazos ya están vencidos) en un disco compacto (CD).

CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE LIGAS SÚPER SENIORS. APROBACIÓN DE REGLAMENTO.

La fecha de disputa es desde el miércoles 5 al domingo 9 de agosto. El Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, informa que los costos para poder participar del certamen son de \$ 300 por persona (el costo por persona diariamente según lo suministrado por las empresas concesionarias es de \$ 56,40) y por todo el campeonato. Este importe incluye alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo y cena). Se les recuerda que el mínimo de participantes es de 21 personas y hasta un máximo de 25 (se incluye el delegado obligatorio).

El arancel de inscripción es de \$ 550 por delegación (incluye seguro médico y seguros personales).

Se hace un sondeo sobre las ligas que participarían, el mismo arroja lo siguiente: 1. Canals (solicita dos plazas), 2. Río Tercero, 3. Río Cuarto, 4. Beccar Varela, 5. Villa María, 6. Laboulaye, 7. Independiente, 8. San Alberto, 9. San Francisco, 10. General Roca, 11. Del Sur (solicita dos plazas).

El cierre de inscripción es el día jueves 23 de julio a las 20 horas. El sorteo del Campeonato se llevará a cabo el día viernes 24 de julio a las 20 horas en la Sede de la Federación Cordobesa de Fútbol. En tanto que el día viernes 31 de julio vence el plazo para la presentación de las listas de buena fe.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, propone que el campeonato lleve el nombre de "Juan Ángel Bianco", actual Presidente de la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela". Puesta a consideración, es aprobada unánimemente. El Sr. Juan Bianco agradece tal distinción y el recinto le brinda un cálido aplauso.

En cuanto al reglamento del torneo, el único artículo que plantea objeciones es el N° 13° en el cual se hace alusión a que la acumulación de dos tarjetas amarillas significa un partido de suspensión o bien que esa fecha pueda ser redimible por multa. Luego de un análisis se desestima la posibilidad que las suspensiones sean redimibles por multa y se resuelve que las fechas a cumplir por acumulación de tarjetas se cumplan.

Aprobación de Reglamento. Las amarillas no son redimibles por multa.

El Presidente de la Liga Regional de Río Cuarto manifiesta que se resolverá en estos días el tema de los aranceles arbitrales. Además, les solicita a las ligas presentes que vayan trabajando sobre el diseño de trofeos para el año que viene a fin que cada torneo tenga un modelo de trofeos. Puesto a consideración el reglamento, este es aprobado unánimemente.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES SENIORS. SU TRATAMIENTO.

Su fecha de disputa es desde el día jueves 17 al martes 22 de septiembre. El Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, informa que los costos para poder participar del certamen son de \$ 400 por persona y por todo el campeonato. Este importe incluye alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo y cena). Se les recuerda que el mínimo de participantes es de 21 personas y hasta un máximo de 25 (se incluye cuerpo técnico y delegado obligatorio).

El arancel de inscripción es de \$ 550 por delegación (incluye seguro médico y seguros personales).

El cierre de inscripción será el día viernes 28 de agosto. Se enviará por correo electrónico el reglamento del torneo para su aprobación en la reunión del día 8 de agosto en la localidad de Embalse.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, propone que el campeonato lleve el nombre de "Danilo Daniel Carracedo", actual Presidente de la Liga de Fútbol San Alberto. Más allá que no se encuentra presente el Sr. Cariacedo, se aprueba unánimemente que lleve ese nombre.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES DE LIGAS SUB 15 Y SUB 17. FORMA DE DISPUTA. SU TRATAMIENTO.

Su fecha de disputa es desde el día 5 al 12 de octubre.

Teniendo en cuenta el tiempo que resta para la disputa del torneo, hoy el costo por persona y por día es de \$ 56,40. El Presidente Darío Eduardo Ranco indica que hará gestiones para obtener alguna rebaja. Además, propone que el Campeonato Sub 17 lleve el nombre "Leonardo Fichetti", jugador de Atlético Sampacho y ex jugador de la Selección de la Liga de Río Cuarto, fallecido en forma súbita en una cancha de fútbol hace poco tiempo. Puesto a consideración es aprobado unánimemente. No obstante, el Presidente de la Liga Regional de Río Cuarto, Sr. Norberto Ferrero, manifiesta que hablará con familiares del infortunado futbolista para solicitar la autorización correspondiente.

En tanto que para el Campeonato Sub 15, el Presidente de la Liga Bellvillense, Sr. Manuel Rosa, propone que dicho torneo lleve el nombre de "Franco Giustetti", fallecido trágicamente en un accidente automovilístico y que integrara los planteles de la Liga Bellvillense en los certámenes provinciales. También hablará con sus familiares para la autorización correspondiente.

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Canals, Sr. Darío Estévez, plantea que se analice la posibilidad que cada plantel esté integrado por 18 futbolistas en lugar de los 21 actuales y que esos tres que quedarían afuera queden en reserva ante eventuales lesiones. Este tema y todo lo inherente a este torneo se analizará en la reunión del Consejo de Fútbol Amateur de Divisiones Inferiores prevista para el día viernes 7 de agosto, a las 21 horas, en la localidad de Embalse.

NOMINACIÓN DE ASAMBLEÍSTA POR LA REGIÓN CENTRO ANTE LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO, PERÍODO COMPRENDIDO 26/09/09-25/09/10.

El Presidente Darío Eduardo Ranco manifiesta que este año la nominación le corresponde a las ligas del interior. Propone al Sr. Gerardo Roberto Torre, Presidente de la Liga Regional Fútbol del Sur, para que sea quien nos represente en la Asamblea de la A.F.A.. Puesto a consideración, es aprobado unánimemente por los consejeros presentes. El Sr. Gerardo Torre acepta la nominación y le agradece al Sr. Presidente y a sus pares de Consejo Directivo por la confianza depositada en su persona para desempeñar dicha función. La sala le prodiga un caluroso aplauso al Sr. Torre.

VARIOS.

El Tesorero de la Liga Cordobesa, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, informa acerca del Pasaporte Único que va a implementar el Consejo Federal para la confección de los nuevos carnets para los futbolistas que está de acuerdo en que se haga pero no que sea el Consejo Federal quien sea el encargado de la confección. De ser así, la Liga Cordobesa perderá un ingreso anual de \$ 260.000. Por tal motivo, les solicita a las ligas hermanas que estén todos juntos y que se averigüe como será su instrumentación para luego tomar una decisión en conjunto. La cuestión es saber si el pasaporte se abonará una sola vez o si se tratará de una renovación anual. Por otra parte, informa que el día 2 de julio próximo pasado las nuevas autoridades de de AMFECOF tomaron posesión en sus cargos. Informa que existe un desfase de \$ 37.000 entre cheques emitidos y lo que hay en caja (banco) y/o valores a depositar. Además, existen \$ 40.000 en cobranzas de seguros y \$ 12.400 de gastos que hay que pagar. Informa que hay ligas con deudas de seguros del espectador y de accidentes personales. En otro orden, el Presidente de la Liga regional Riotercerense de Fútbol, Sr. Néstor Beltrame, le consulta a su par de Canals, Sr. Darío Estevez, que ha sucedido con la comisión que integra en el CO.SE.DE.PRO (Comité de Seguridad Deportiva Provincial) El Sr. Estevez manifiesta que participó de algunas reuniones pero que el programa se suspendía por inconvenientes hasta nuevo aviso. Desde allí no sabe más nada al respecto. Finalmente, el Presidente Darío Eduardo Ranco les solicita a los presidente, cuyas ligas tenían inconvenientes con la policía, si los mismos han sido subsanados.

El Presidente de la Liga de Canals, Sr. Darío Estevez, manifiesta que ha tenido excelentes resultados con la policía después de la reunión sostenida en la ciudad de Córdoba con los jefes de Policía de la Provincia. Lo mismo indica el Presidente de la Liga Colón, Sr. Luis Sánchez, quien también estuvo presente en la mencionada reunión.

El Tesorero de la Liga Independiente de Fútbol, Sr. Walter Farigliano, manifiesta que en la jurisdicción de la liga se cobra doble arancel en algunos encuentros y que se les solicita a los clubes que depositen la mitad en entidades bancarias y la otra mitad sea abonada en las canchas. El Secretario de la Liga Villamariense, Sr. Rubén Giachero, indica que en algunas localidades no se les permite a los clubes depositar en los bancos.

Y, en el caso de la Liga Becar Varela, su Presidente Juan Ángel Bianco dice que la policía cobra doble adicional para las finales de campeonato. El Presidente Ranco le solicita a las ligas que estos inconvenientes deben hacerse públicos para poder buscar soluciones.

Por último, el Tesorero, Sr. Ricardo Baffaro, solicita a aquellas ligas con problemas con los adicionales que envíen un correo electrónico y que formulen específicamente cuales son los inconvenientes.

PRÓXIMA REUNIÓN: El día 8 de agosto, a las 10:00 horas, en la localidad de Embalse.

ACTA N° 144-03-09

ACTA N° 144-03-09 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL realizada el día sábado 16 de mayo de 2009 en la sede de la Liga Villamariense de Fútbol, a partir de las 10,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 53 y 54.

PRESIDENTE: Sr. Darío Eduardo RANCO

SECRETARIO GENERAL: Sr. Luis Alberto GALÁN.

TESORERO: Ausente con aviso.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Carlos Daniel AIRALDI; P/Liga Independiente de Fútbol: Sr. Walter FARIGLIANO y Dr. Víctor Adrián NAVELLO; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Dolorensense de Fútbol: Sr. Osvaldo Daniel ÚRIZ; P/Liga Ischilín de Fútbol: Sr. Aldo Antonio GONZÁLEZ; P/Liga Regional de Fútbol Colón: Sr. Luis Alberto SÁNCHEZ; P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sr. Luis Alberto GALÁN y Sr. Néstor Rubén BELTRAME; P/Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto: Sr. Néstor Jorge VOROCHEVICI; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Becar Varela": Sres. Juan Ángel BIANCO y Walter Hugo DÁRDANO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI y Sr. Daniel BOCCA; P/Liga Regional Fútbol del Sur: Sr. Gerardo Roberto TORRE; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ; P/Liga Regional de Fútbol San Alberto: Sr. Danilo Daniel CARRACEDO.

CONSEJEROS AUSENTES: Cruzdelejeña de Fútbol, Cordobesa de Fútbol y Regional de Fútbol General Roca.

El Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol, Sr. Carlos Daniel Airaldi, brinda una cordial bienvenida a los presentes y manifiesta su alegría por la realización de esta reunión en la sede de la Liga Villamariense y, más aún, que la misma se lleve a cabo en la Sala que lleva el nombre del Presidente de la Federación. Seguidamente, invita al ex Presidente de la Federación, Sr. Enzo Juan Viglione, para el izamiento de la bandera nacional. El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, agradece las palabras vertidas por el titular villamariense y manifiesta que la querida Liga Villamariense formará parte de sus afectos de por vida. Agradece a los presidentes y autoridades de ligas presentes y a los ex presidentes de la institución, Sres. Enzo Juan Viglione y Julio Federico Kiehl presentes en la reunión.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Liga Regional Fútbol del Sur, Sr. Gerardo Roberto TORRE, expresa que al haberse recibido en tiempo y forma, solicita al Consejo Directivo que se apruebe. Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad de los presentes.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

D/Agencia Córdoba Deportes: Invitación al acto de lanzamiento del proyecto “Intervenciones de Instituciones de Seguridad, Respetuosas de los Derechos Humanos en el contexto de Espectáculos Futbolísticos” para el día 01/04/09 en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno.

D/Consejo Federal del Fútbol: Boletines Oficiales N° 545 y 546.

D/Asociación del Fútbol Argentino, Sr. Julio Humberto Grondona: Nota de agradecimiento por las saluciones correspondientes a sus 30 años como Presidente de A.F.A..

D/Julio Humberto Grondona y familia: tarjeta de agradecimiento por las muestras de condolencia a raíz del fallecimiento de su Sra. Madre.

D/Asociación Mutual de Cooperación entre Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol, AMFECOF: Nota enviada por el Presidente de dicha institución, Sr. Luis Alberto Soprani. La misma manifiesta lo siguiente: “Me dirijo a Ud. para saludarlo y felicitarlo por este nuevo período que encara al frente de la Federación Cordobesa de Fútbol. esto es sin duda renovar el voto de confianza que tienen las autoridades de las ligas de fútbol de la provincia hacia su persona y su gestión, la cual es muy importante y meritorio para el desarrollo, crecimiento y equilibrio de dicha disciplina. Quienes trabajamos junto a Usted sabemos de su vocación, esfuerzo y compromiso para trabajar en beneficio de las ligas y sus instituciones afiliadas, y en lo personal considerando que los tiempos por venir serán de mayor compromiso y esfuerzo ya que las actividades futuras, entre ellas Córdoba Sede de la Copa América 2011 a realizarse en la República Argentina, implicará a su persona y a la Federación Cordobesa de Fútbol la necesaria participación de todos los estamentos que rodean a su organización y que a no dudarlo marcará un hito histórico y exitoso del fútbol provincial. Sin más, y quedando a su entera disposición para lo que Ud. considere conveniente y con el deseo personal de renovados éxitos en esta nueva etapa, lo saludo con mi consideración más afectuosa y distinguida”.

D/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Nota donde comunica el comienzo de los Tornos Oficiales 2009 y fixture correspondiente.

D/Consejo Federal del Fútbol: Convocatoria para el Sr. Presidente para la reunión mensual de Consejo para el día 29/04/09.

D/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Nota donde ajunta memoria y balance –ejercicio 2008- y comunicación sobre fecha de iniciación de los Campeonatos Oficiales.

D/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Nota de salutación al Presidente Darío Ranco por su reelección en el cargo de Presidente de la F.C.F..

D/Liga Villamariense de Fútbol: Nota de salutación al Presidente Darío Ranco por su reelección en el cargo de Presidente de la F.C.F..

D/Liga Regional de Fútbol General Roca: Nota de salutación al Presidente Darío Ranco por su reelección en el cargo de Presidente de la F.C.F..

D/Liga Regional de Fútbol de Canals: Comunicación sobre afiliación del Club Viamonte RCR e inicio de campeonatos oficiales año 2009.

D/Club Matienzo Mutual, Social y Deportivo de Monte Buey. Invitación para el Sr. Presidente a la cena homenaje a los Campeones Provinciales 2009 prevista para el día 30/04/09.

D/Consejo Federal del Fútbol: Nota sobre comunicación de realización de Torneos nacionales Sub 15 para Clubes, Futsal, Fútbol Femenino y Fútbol Playa.

D/Consejo Federal del Fútbol: Convocatoria para el Sr. Presidente a reunión de Presidentes de Federaciones prevista para el día 20/05/09.

D/Agencia Córdoba Deportes: Nota de salutación al Presidente Darío Ranco por su reelección en el cargo de Presidente de la F.C.F..

D/Director-Instructor de la Escuela de Árbitros de Río Cuarto, Lic. Jorge Carballo: Nota de salutación por conmemorarse el día 15 de mayo el día del Dirigente.

D/Liga Villamariense de Fútbol: Adjunta Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11-04-09 y Memoria y balance del ejercicio 2008.

El Presidente Darío Eduardo Ranco solicita a los consejeros presentes adelantar el punto seis del orden del día en virtud que se encuentra presente, en representación del gobierno provincial, el legislador del Dpto. General San Martín, Marcelo Frossasco, para hacer entrega de los subsidios por los adicionales policiales deportivos. Puesta a consideración es aprobada unánimemente por los presentes.

ADICIONALES POLICIALES DEPORTIVOS. DISTRIBUCIÓN A LIGAS ADHERENTES DE PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.

El Presidente Darío Eduardo Ranco agradece al gobernador por esta gestión que se inició el 23 de junio de 2007 cuando se realizó la solicitud para que el gobierno provincial absorbiera el 50% de lo abonado en concepto de adicionales deportivos cuando el ahora Gobernador de la Provincia era Vicegobernador y prometió que si él era electo el fútbol de la provincia contara con ese subsidio.

El 5 de junio de 2008, en ocasión de la inauguración de la sede social de la Federación, se firmó el convenio por el que las ligas de la provincia recibirían \$ 500.000 en concepto de subsidio por adicionales policiales deportivos correspondiente al año 2008 y en el corriente año ya se ha presentado la nueva solicitud que, en este caso y por el incremento en el arancel policial, es de \$ 700.000. Además, la Federación ha recibido \$ 100.000 que el gobernador concedió a la institución para la compra de la nueva casa de la Asociación Mutual de Asociados y Cooperación de la Federación Cordobesa de Fútbol (AMFECOF).

A continuación, el legislador por el Dpto. General San Martín, Marcelo Frossasco, manifiesta a los presentes su satisfacción por encontrarse con la dirigencia del fútbol de la provincia y, de manera especial, con Darío Ranco, amigo de muchos años, y a Carlos Airaldi, Presidente anfitrión, por haberle abierto las puertas de la liga para estar hoy en ese lugar. Manifiesta que es un orgullo poder representar al gobernador en este acto y una gran satisfacción poder integrar un equipo de trabajo en el estado provincial que siempre tiene en cuenta el fútbol. Este subsidio no es un regalo para las instituciones de fútbol sino que se trata de un reconocimiento por la labor que las mismas brindan en el plano social. Además, subraya que comenzará una ronda de consulta en el ámbito de su trabajo para activar el proyecto en donde los clubes perciban un 1% de los abonos de televisión. Lo mismo ocurrirá con las tarifas diferenciadas de luz y agua para los clubes. Seguidamente procedió a entregar a las ligas adherentes los cheques correspondientes al importe que cada una de ellas percibe.

El Secretario General de la Federación, Sr. Luis Alberto Galán, en nombre de los clubes de las ligas adherentes a la Federación, le agradece al legislador Frossasco y por su intermedio le solicita le haga llegar el agradecimiento de todo el fútbol de la provincia por este reconocimiento.

El legislador agradece las palabras del Secretario y se retira del recinto aplaudido por los presentes.

Por otra parte, el Vicepresidente Segundo de la Federación, Sr. Darío Adolfo Estevez, manifiesta que junto al Secretario General han puesto en funciones a los tres órganos coadyuvantes de la institución. Además, solicita realizar un minuto de silencio en virtud del fallecimiento en un accidente de tránsito del Sr. Francisetti, ex jugador del Club Central Argentino de La Carlota y actual dirigente del mencionado club. Por tal motivo, se lleva a cabo un minuto de silencio en memoria del infortunado dirigente.

INFORME DE PRESIDENCIA

El Presidente Darío Eduardo Ranco manifiesta su profundo agradecimiento a los presidentes y asambleístas de las ligas adherentes por el compromiso y el acompañamiento para continuar por dos años más al frente de la institución. Además, reitera y destaca la confianza que el Presidente de la A.F.A., D. Julio Grondona, y el Presidente Ejecutivo del Consejo Federal, D. Gustavo Ceresa, depositaron en su persona para continuar rigiendo los destinos de la Federación. Sostiene que posee las mismas ganas y fuerzas que en el año 2001 cuando asumió por primera vez la titularidad de la entidad. Cree que en los ocho años que lleva de gestión sólo ha hecho una parte y que los próximos dos años serán los más importantes para la Federación.

En otro orden, manifiesta que mantiene dos deudas pendientes importantes como son AMFEFECOF y la Fábrica de Indumentaria Deportiva. Informa que la Asociación Mutual de Cooperación entre Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol llevará a cabo el venidero 12 de junio la Asamblea General Ordinaria y que habrá una lista consensuada que se presentará a las elecciones. Dicha lista es la siguiente: Emeterio Farías (Presidente), Luis Galán (Secretario General), Ricardo Baffaro (Tesorero), Darío Ranco (Primer Vocal Titular), Omar Martini (Segundo Vocal Titular), Sergio Daniel Martino (Primer Vocal Suplente), Enzo Juan Viglione (Segundo Vocal Suplente), Darío Estevez (Revisor de Cuenta Titular), Juan Bianco (Revisor de Cuenta Titular), Danilo Carracedo (Revisor de Cuenta Titular), Néstor Beltrame (Revisor de Cuenta Suplente) y Héctor Giammarini (Revisor de Cuenta Suplente). Se está trabajando sobre una cuestión económica interesante y de un acompañamiento social, de compromiso y de convocatorias de ligas por regiones. La intención es que al fútbol hay que devolverle a través de AMFEFECOF. También informa que se está trabajando en la generación de recursos para la compra del edificio donde funcionará la sede de la mutual. Pero, aclara, que las ligas no deberán hacer erogación alguna para la compra del inmueble.

Por otra parte, informa que el viernes 12 de junio, a las 19 horas, en la sede social de la Federación Cordobesa de Fútbol se constituirá el nuevo Consejo de Fútbol Amateur de Divisiones Inferiores y se delinearán los aspectos de trabajo para el año en curso.

Por otro lado, y en relación a un subsidio de \$ 3.000 que la Agencia Córdoba Deportes otorga para las Federaciones siempre y cuando se presenten todos los requisitos del Programa de Relevamiento de las Instituciones del Deporte Federado de la Provincia considera que algunas solicitudes del programa no se corresponden con la Federación puesto que hay cierta información que es propiedad exclusiva de las ligas como por ejemplo nómina de deportistas afiliados, nómina de entrenadores, preparadores físicos, jueces, árbitros, etc.. Luego de un amplio debate se resuelve unánimemente y por aclamación no presentar dichos requisitos exigidos. Además, si la Agencia Córdoba Deportes solicitara dicha información directamente en las ligas adherentes, estas tampoco brindarán la información requerida.

Con respecto al premio obtenido por el Club Matienzo de Monte Buey por haber alcanzado el título de campeón (\$ 40.000), dicha institución deberá cumplir con los requisitos del programa "Nos Vemos en el Club" y presentar dicha documentación en la Agencia Córdoba Deportes (Av. Cárcano s/n – Estadio Olímpico Córdoba).

Finalmente, informa que recientemente han sido reelectos en sus cargos de presidentes los Sres. Darío Adolfo Estevez (Liga Regional de Fútbol de Canals) y Néstor Rubén Beltrame (Liga Regional Riotercerense de Fútbol). A ambos se les brinda un cálido aplauso.

ELECCIÓN DE MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.C.F. PERÍODO COMPRENDIDO ABRIL 2009 – ABRIL 2011 (ARTÍCULO 29º INC. II Y ARTÍCULO 34º).

El Presidente de la Federación Cordobesa de Fútbol, Sr. Darío Eduardo Ranco, pone a consideración de los consejeros presentes la conformación del nuevo Consejo Directivo que comprende el período Abril 2009 – Abril 2011: **Presidente:** Darío Eduardo Ranco. **Vicepresidente Primero:** Norberto Darío Ferrero (Liga de Río Cuarto), **Vicepresidente Segundo:** Ricardo Maestri (Liga de San Francisco), **Secretario General:** Luis Alberto Galán (Liga Riotercerense), **Prosecretario General:** Darío Adolfo Estévez (Liga de Canals), **Tesorero:** Ricardo Oscar Baffaro (Liga Cordobesa), **Protesorero:** Manuel Darío Rosa (Liga Bellvillense), **Secretario de Actas:** Julio Alberto Regazzoli (Liga de Laboulaye), **Secretario de Prensa y Relaciones Públicas:** Danilo Daniel Carracedo (Liga de San Alberto). **Vocales:** Omar Domingo Martini (Liga General Roca), Gerardo Roberto Torre (Liga del Sur), Juan Ángel Bianco (Liga Beccar Varela), Carlos Daniel Airaldi (Liga Villamariense), Walter Evelio Farigliano (Liga Independiente), Osvaldo Daniel Úriz (Liga Dolorensis), Luis Alberto Sánchez (Liga Colón), Aldo Antonio González (Liga Ischilín), Roberto Salustiano Vilchez (Liga de Punilla) y Marcelo Eduardo Acosta (Liga Cruzdelejeña).

El Presidente de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, D. Néstor Rubén Beltrame, solicita la palabra para manifestar que las decisiones presidenciales siempre serán apoyadas por los consejeros. Puesta a consideración la aprobación del nuevo Consejo Directivo de la Federación Cordobesa de Fútbol, período Abril 2009 – Abril 2011, es aprobado en forma unánime por parte del Consejo Directivo. Por secretaría administrativa se da a conocer la constitución de los diferentes órganos coadyuvantes que en el día de la fecha se han reunido también en la sede de la Liga Villamariense: **Tribunal de Cuentas.** Presidente: Julio Federico Kiehl (Federación Cordobesa de Fútbol). Secretario: Dr. Roberto Jue (Liga Villamariense). Vocal Titular: Cr. Martín Bollo (Liga Cordobesa). Primer Vocal Suplente: Alejandro Costanzo (Liga del Sur). Segundo Vocal Suplente: Cr. Héctor Panza (Liga General Roca).

Tribunal de Disciplina Deportiva. Presidente: Daniel Alberto Díaz (Liga Riotercerense). Vicepresidente: Dr. Germán Rivera (Liga Villamariense). Secretario: Saúl Werbin (Liga Cordobesa). Vocales Titulares: Elder Araujo (Liga Independiente) y Juan Carlos Picatto (Liga de San Francisco). Vocales Suplentes: Nelso Sampietro (Liga Bellvillense) y Jorge Carracedo (Liga San Alberto).

Comisión Neutral de Árbitros: Presidente: Jorge Carballo (Liga de Río Cuarto). Vicepresidente: Pío Reinaldo Bazán (Liga Cordobesa). Secretario: Ricardo Cloquell (Liga Riotercerense). Primer Vocal: Gustavo Antonio Villarroel (Liga Bellvillense). Segundo Vocal: Ángel Custodio Torroella (Liga Villamariense)

INFORME DE TESORERÍA. PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS MARZO – DICIEMBRE 2009.

El Presidente de la Federación informa que el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, no se encuentra presente en esta reunión en virtud que ha debido viajar a San Jorge, provincia de Santa Fe, puesto que en el día de la fecha será veedor de un partido correspondiente al Torneo Argentino. No obstante ello, por secretaría administrativa se ha entregado toda la documentación referente al presupuesto de gastos y recursos marzo – diciembre de 2009. A su vez, informa que el miércoles 22 de abril próximo pasado estuvo reunido en la sede de la Federación con la administración para informarles sobre el nuevo perfil que tendrá la institución. Además, se contratará un diseñador gráfico para que trabaje en la Federación.

en otro orden, informa que ha tomado una decisión respecto de la administrativa Cecilia Nazar quien desempeñará sus funciones hasta el 31 de mayo y luego no continuará, situación que se le ha comunicado oportunamente. También pone a consideración del Consejo Directivo los nuevos honorarios profesionales del Cr. Daniel Marchesi que registrarán a partir del 01/06/09 y que son de \$ 600 mensuales. Puesto a consideración, es aprobado unánimemente. Inmediatamente se procede a la lectura que tendrá el procedimiento de tesorería en el manejo de fondos y valores a partir del 1 de junio de 2009 en el marco del comienzo del período de una nueva gestión. **VISTO:** la necesidad de orientar a los departamentos de tesorería respecto de los procedimientos a seguir en la registración de los ingresos y los gastos que deberán percibir en materia del manejo de fondos, en atención a una adecuada relación de los mismos con las registraciones, capacitación específica y responsabilidad que la tarea implica **Y CONSIDERANDO:** que se ha creado la Comisión de Actuación Profesional para el tratamiento de temas inherentes a al manejo de fondos, que se ha propuesto atender el procedimiento de registración de operaciones que tengan incidencia directa en el manejo de fondos y la aplicación de tareas desarrolladas y que de ha elaborado un detalle de las principales actividades de carácter OBLIGATORIO, en especial atención a los procedimientos que deberán realizarse en aquellos casos que impliquen disposición de fondos. Por ello, **RESUELVE: Art. 1.** Establéciese que todo ingreso percibido por cualquier concepto y bajo las distintas modalidades y/o medios de pagos vigentes deberá obligatoriamente ser depositado en una cuenta corriente abierta a tal efecto. Los egresos de fondos que resulten producto del normal desarrollo de la actividad serán tratados según lo establece el artículo segundo de la presente resolución. **Art. 2.** Todos los egresos de fondos por cualquier concepto serán realizados obligatoriamente a través de los siguientes modos de pago: 1. Cheque común o de pago diferido, librado a nombre del titular, no se expedirán cheques al portador o en blanco, excepto aquellos que permita la disposición legal vigente. En el caso que el monto de la erogación supere los pesos un mil (\$ 1.000) el cheque deberá estar cruzado con la leyenda "NO A LA ORDEN". 2. Transferencia bancaria a la cuenta del titular de la deuda en el CBU informado. 3. Toda erogación y/o pago menor a pesos trescientos (\$ 300) será efectuado a través de un fondo fijo o caja chica. No se podrá efectuar pago a proveedores a través del fondo fijo o caja chica, el monto máximo autorizado para pagos de este fondo es de \$ 300. 4. Toda erogación que se realice según lo establecido en el Art. 2, Inc. 1 y 2 de la presente resolución deberá necesariamente contar con la orden de pago correspondiente preimpresa y numerada correlativa autorizada y/o conformada previamente por el presidente de la entidad. **Art. 3.** Todas las operaciones a las que hace referencia los Art. 1 y 2 bajo el procedimiento mencionado, serán informados dentro de la planilla de caja y transcritos a la contabilidad según lo establecen las normas contables profesionales que rigen en la materia. **Art. 4.** De forma.

Por otro lado, informa que días pasados estuvo reunido el Lic. Adrián Flores junto al Cr. Daniel Marchesi para que el Lic. Flores resuelva su situación laboral con la Federación, esto es si el Lic. deseaba continuar como monotributista o bien pasar a ser empleado de la institución de manera directa con recibo de sueldo. El Lic. Adrián Flores optó por continuar bajo el mismo régimen por el cual se firmará un contrato entre la institución y el mencionado bajo la denominación de locación de servicios por el monto de \$ 3.200.

Por otro lado, el Presidente informa que se ha elevado una solicitud de un subsidio de \$ 15.000 al Ministerio de Desarrollo Social para ser destinado a obras de refacción de la sede social (caídas de revoques, pintura, etc.).

Finalmente les manifiesta a los presidentes presentes que vayan estudiando la posibilidad de incrementar el aporte de mantenimiento que las ligas adherentes realizan a la Federación Cordobesa de Fútbol a partir del próximo semestre (septiembre de 2009).

AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES. PROGRAMA "DEPORTE SALUDABLE ENTRE TODOS". TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FORMULARIOS DE PROTOCOLOS MÉDICOS CORRESPONDIENTES AL E.M.M.A.C. (EVALUACIÓN MÉDICA DE MEDIANA Y ALTA COMPETENCIA) A LAS LIGAS ADHERENTES.

Por secretaría administrativa se hace entrega a las ligas adherentes de los formularios de protocolos médicos correspondientes al EMMAC. El costo de cada formulario es de \$ 3, debiendo abonar cada liga por cada uno de ellos \$ 2.50 importe que será cargado a la cuenta corriente de cada una de las ligas. Para conocer más detalles de este programa se ha entregado por tesorería la documentación correspondiente.

ENTREGA DE PADRÓN DE CLUBES AFILIADOS A LIGAS ADHERENTES AÑO 2009 SOLICITADOS OPORTUNAMENTE.

Las ligas que han hechos entrega del padrón correspondiente al día de la fecha son las siguientes: 1. Liga regional de Fútbol, Colón, 2. Liga Regional de Fútbol San Francisco, 3. Liga Regional Fútbol del Sur, 4. Liga Regional de Fútbol de Laboulaye, 5. Liga Bellvillense de Fútbol, 6. Liga de San Alberto, 7. Liga Dolorense de Fútbol, 8. Liga Villamariense de Fútbol, 9. Liga Cordobesa de Fútbol, 10. Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto, 11. Liga Regional Beccar Varela, 12. Liga Regional de Fútbol de Canals.

A las siguientes ligas: 1. Liga Riotercerense de Fútbol, 2. Liga Regional de Fútbol General Roca, 3. Liga Cruzdelejeña de Fútbol, 4. Liga Dptal. de Fútbol de Punilla, 5. Independiente de Fútbol, 6. Liga Ischilín de Fútbol se les enviará nuevamente la solicitud para que en un plazo perentorio remitan el padrón requerido.

CONFIRMACIÓN DE FECHAS CAMPEONATOS PROVINCIALES AÑOS 2009 Y 2010 (SÚPER SENIORS, SENIORS, SUB 15 Y SUB 17, INFANTO-JUVENIL Y PRIMERA DIVISIÓN).

A la solicitud enviada a la Secretaría de Turismo con la confirmación de fechas para los certámenes provinciales años 2009 y 2010, el único inconveniente es con la fecha del Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Súper Seniors, cuya fecha de realización se había fijado entre los días 13 y 17 de agosto por lo que debería anticiparse una semana o bien postergarse una semana su realización según lo peticionado por esa Secretaría. Luego de un análisis, se resuelve unánimemente que la fecha de disputa sea **desde el miércoles 5 al domingo 9 de agosto de 2009.** Las restantes fechas quedan establecidas como habían sido fijadas:

Campeonato Provincial de Clubes Seniors. Del 17 al 22 de septiembre.

Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17. Del 5 al 12 de octubre.

Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles e Infantiles. Del 31 de enero al 14 de febrero de 2010.

Campeonato Provincial de Clubes de Primera División. Comenzará a disputarse el día 17 de enero de 2010.

VARIOS

El Presidente de la Liga regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela", D. Juan Ángel Bianco, manifiesta su preocupación en relación a la falta de exámenes médicos que presentan algunos árbitros que dirigen en su liga cuando estos provienen de otras jurisdicciones puesto que es obligatorio en el ámbito de su liga que tanto jugadores como árbitros cuenten con el debido certificado de aptitud física.

Por tal motivo, se resuelve unánimemente que a partir del día de la fecha (16-05-2009) árbitros que no posean el examen de aptitud física no pueden dirigir en todo el ámbito de la provincia de Córdoba.

El Presidente de la Liga Independiente de Fútbol, Dr. Víctor Adrián Navello, está preocupado porque algunos árbitros que son sancionados en la jurisdicción de su liga y por ende son inhabilitados para dirigir lo hacen, mientras persiste la sanción, en otras ligas hermanas.

El Presidente de la Federación, Darío Eduardo Ranco, le manifiesta que la suspensión de los árbitros deben ser comunicadas inmediatamente a la Federación para que esta le comunique a las restantes ligas para que ese árbitro no dirija.

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol Colón, D. Luis Alberto Sánchez, manifiesta su honda preocupación por el accionar de la policía de la Departamental Colón puesto que esta inhabilitó varias canchas exigiendo medidas de seguridad desproporcionadas como la construcción de 120 metros de tapia en un estadio. Otro tema de enorme preocupación tiene que ver con las represalias que se toman contra los clubes que en vez de hacer el correspondiente pago de los servicios de adicionales en los bancos son inducidos a que los mismos se deban efectuar en las canchas ya que la policía aduce que nos les conviene cobrar en los bancos porque lo cobran con atraso y con descuentos. También los dirigentes de clubes reciben continuas amenazas al manifestárseles que si el pago es en la cancha se le enviarán más adicionales de los que corresponden. También varios presidentes de ligas denuncian que en sus jurisdicciones se cobra el doble de servicio cuando cada turno es de 4 horas con 15' de tolerancia. En vez de pagar \$ 50, algunos clubes deben pagar el doble. Ante estos hechos hay unanimidad en cuanto a que si la policía no cambia se parará el fútbol de la provincia de Córdoba. Por tal motivo, el Presidente de la Federación realiza una comunicación telefónica para que el día martes, a partir de las 18 horas, se efectúe una reunión con autoridades de la policía de la provincia de Córdoba con los presidentes de aquellas ligas que atraviesen por inconvenientes con sus clubes afiliados (el acta de reunión entre autoridades policiales y de ligas forma parte de un anexo a esta acta).

PRÓXIMA REUNIÓN: se llevará cabo el día viernes 12 de junio, a las 20:00 horas, en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol para tratar como único tema la redistribución del aporte (50%) del año en curso que el Gobierno de la Provincia de Córdoba realizará a las ligas adherentes en concepto de adicionales policiales deportivos.

ACTA N° 143-02-09

ACTA N° 143-02-09 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL

realizada el día sábado 28 de marzo de 2009 en la sede de la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela", a partir de las 10,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 51 y 52.

PRESIDENTE: Sr. Darío Eduardo RANCO

SECRETARIO GENERAL: Sr. Luis Alberto GALÁN.

TESORERO: Ricardo Oscar BAFFARO.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Carlos Daniel AIRALDI; P/Liga Independiente de Fútbol: Sr. Walter FARIGLIANO; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Cordobesa de Fútbol: Sr. Ricardo Oscar BAFFARO; P/Liga Departamental de Fútbol de Punilla: Sr. Raúl MENDOZA; P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sr. Luis Alberto GALÁN; P/Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto: Sr. Norberto Darío FERRERO; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela": Sres. Juan Ángel BIANCO y Walter Hugo DÁRDANO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI y Sr. Manuel ROMÁN; P/Liga Regional de Fútbol General Roca: Sr. Omar Domingo MARTINI; P/Liga Regional Fútbol del Sur: Sr. Gerardo Roberto TORRE; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ; P/Liga Regional de Fútbol San Alberto: Sr. Danilo Daniel CARRACEDO.

CONSEJEROS AUSENTES: Cruzdelejeña de Fútbol, Dolorense de Fútbol, Ischilín de Fútbol y Regional de Fútbol Colón.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Canals, Sr. Darío Adolfo Estévez, expresa que al haberse recibido en tiempo y forma, solicita al Consejo Directivo que se apruebe. Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad de los presentes.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

D/Liga Beccar Varela: Notas donde adjunta Memoria y balance correspondiente al ejercicio 45° cerrado al 31-12-08 y comunicación sobre el inicio del Campeonato Oficial previsto para el día 08-03-09.

D/ Consejo Federal del Fútbol: Invitación para el Sr. Presidente de la F.C.F. a la reunión de Comisión de Investigación y Vigilancia para el día 25-03-09.

D/Club Vecinos Unidos de Río Tercero: Agradecimiento a nota cursada por la F.C.F. por la participación de la institución en el campeonato Provincial de Clubes de Primera División. El Presidente manifiesta que se corresponderá dicho agradecimiento mediante misiva.

D/Club Argentino Peñarol de Córdoba: Agradecimiento a nota cursada por la F.C.F. por la obtención del tercer puesto por parte de la institución en el campeonato Provincial de Clubes de Primera División. El Presidente manifiesta que se corresponderá dicho agradecimiento mediante misiva.

D/ El Diario del Centro del País de Villa María: Invitación para el Sr. Presidente de la F.C.F. al brindis que se realizará el día 01/04/09 con motivo de cumplirse ese día los 25 años de la aparición del diario.

D/Consejo Federal del Fútbol: Orden del día reunión 01/04/09.

D/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Copia de Acta de Asamblea Anual Ordinaria y copia de Acta N° 2158 de Comité Ejecutivo donde se da a conocer la conformación del nuevo Comité Ejecutivo.

D/ Asociación Villamariense Árbitros de Fútbol: Invitación para el Sr. Presidente al inicio del ciclo lectivo 2009 para aspirantes de árbitros primero y segundo año que se llevará a cabo el día 01/04/09.

D/ Agencia Córdoba Deportes: Tiene su tratamiento en el punto Informe de Presidencia.

D/Secretaría de Turismo de la Nación. Tiene su tratamiento en el punto Informe de Presidencia.

D/Liga Regional de Fútbol de Canals: Adicionales Policiales. Tiene su tratamiento en el punto Informe de Presidencia.

D/Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Canals, Darío Adolfo Estévez: Copia de denuncia elevada al H.T.D.D. de su liga. Tiene su tratamiento en el punto Informe de Presidencia.

D/Liga Cordobesa de Fútbol: Cartas Poder Asambleístas (titular y suplente) para el período 2009-2010 y miembros a Consejo Directivo (titular y suplente) para el período 2009-2011.

D/Liga Independiente de Fútbol: Cartas Poder Asambleístas (titular y suplente) para el período 2009-2010 y miembros a Consejo Directivo (titular y suplente) para el período 2009-2011.

D/Liga Regional de Fútbol General Roca: Cartas Poder Asambleístas (titular y suplente) para el período 2009-2010 y miembros a Consejo Directivo (titular y suplente) para el período 2009-2011.

D/Liga Villamariense de Fútbol: Cartas Poder Asambleístas (titular y suplente) para el período 2009-2010 y miembros a Consejo Directivo (titular y suplente) para el período 2009-2011.

D/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Cartas Poder Asambleístas (titular y suplente) para el período 2009-2010 y miembros a Consejo Directivo (titular y suplente) para el período 2009-2011.

D/Liga Dptal. de Fútbol de Punilla: Miembros a Consejo Directivo (titular y suplente) para el período 2009-2011.

El Presidente de la Liga regional de Fútbol “Dr. Adrián Beccar Varela”, D. Juan Ángel Bianco, les brinda a los presentes una cálida bienvenida. También agradece a los Sres. Luis Alberto Galán y Daniel Alberto Díaz, Secretario General y Presidente del H.T.D.D. de la F.C.F., quienes brindaron en la noche del viernes una charla al Tribunal de Disciplina de la Liga que preside. También agradece al ex Presidente de la Federación, D. Enzo Juan Viglione, por encontrarse presente, y al Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pascanas, Sr. Leonardo Nieto, quien a su vez anoche se consagró como electo Presidente de Independiente Foot Ball Club de Pascanas. Este último agradece la invitación y formula que el Sr. Intendente no ha podido asistir a esta importante reunión por compromisos establecidos con anterioridad. El Presidente de la Federación, D. Darío Eduardo Ranco, agradece al Presidente anfitrión por las atenciones dispensadas y manifiesta su satisfacción por encontrarse en la tierra de dos grandes dirigentes como lo han sido D. Ángel Galeano y D. Ángel Scavarda. Agradece al Presidente del Concejo Deliberante por estar presente y lo felicita por el triunfo obtenido en la Asamblea y que lo lleva otra vez a la Presidencia de Independiente y también agradece al Presidente del Club Sportivo Talleres de Etruria, Sr. Walter Melano, quien se encuentra presente. Hace extensivo el agradecimiento al Ex Presidente de la Federación, Sr. Enzo Juan Viglione, y a los Presidentes de la Comisión Neutral de Árbitros de la Federación y del Tribunal de Disciplina Deportiva, Sres. Jorge Carballo y Daniel Díaz, respectivamente. Manifiesta que mantenía una deuda moral con la Liga Beccar Varela porque en diversas ocasiones ha sido invitado a participar de diferentes eventos y nunca pudo asistir pero en la jornada de hoy se siente feliz por poder cumplir con esa vieja deuda. Solicita al Consejo Directivo alterar el orden del día pasando el punto 4 (informe de presidencia) al punto N° 3 (denuncia de la Liga San Alberto). Puesta a consideración, el mismo es aprobado unánimemente.

INFORME DE PRESIDENCIA

El Presidente Darío Eduardo Ranco manifiesta su profunda satisfacción por la elección en el cargo de Presidente de la Liga Regional de Fútbol San Francisco del Sr. Ricardo Maestri.

Le manifiesta su afecto personal y aboga por un exitoso período que, con matices diferentes, intentará continuar la senda trazada por su antecesor, el querido e inolvidable Hugo Marchetti

Expresa públicamente las felicitaciones y el apoyo incondicional a su gestión. El recinto le brinda un cálido aplauso al nuevo Presidente. Ricardo Maestri agradece al Sr. Presidente por su respaldo y por haber comprendido la situación.

Expresa que luego de su informe se retirará, tal se lo comunicó al Presidente anfitrión, para que los consejeros puedan debatir que se desea institucionalmente y cual será el perfil de la Federación Cordobesa de Fútbol.

El Presidente manifiesta que desde al año de su asunción como titular de la Federación (año 2001) ha recibido un apoyo incondicional en su gestión. Al momento de su asunción, la Federación contaba con 16 ligas adherentes –sólo faltaban las Ligas Cordobesa y regional de San Francisco- y de los presidentes que continúan al frente de sus ligas se encuentran Juan Bianco (Beccar Varela), Darío Estévez (Canals), Carlos Airaldi (Villamariense), Aldo González (Ischilín), Osvaldo Úriz (Dolorense) y Danilo Carracedo (Liga de San Alberto). También continúa, aunque ahora como Vicepresidente, Luis Galán (Riotercerense). Dos ex Presidentes ya no se encuentran más entre nosotros: Antonio Rumualdo (Laboulaye) y Hugo Marchetti (San Francisco), ambos fallecidos. Por aquel entonces, la situación de la institución que hoy preside era difícil, con un déficit importante y debió esperar veinte días para la culminación del balance de la gestión anterior y poder hacerse el traspaso. Hubo enormes anomalías.

Ya en pleno mandato comenzó a dialogar con el ex Presidente de la Liga Cordobesa, el Dr. Miguel Flores (también tristemente fallecido), y el Ex Presidente de la Liga de San Francisco, D. Hugo Marchetti para intentar sumar a dichas ligas como miembros activos adherentes. En principio ambas ligas participaban en los torneos provinciales en calidad de invitadas. Su sueño se fue cristalizando hasta sumar a ambas ligas en calidad de adherentes. Luego emprendió dos grandes desafíos que fueron la creación de una Asociación Mutual (hoy AMFECOF) y la Fábrica de Indumentaria Deportiva. La Federación Cordobesa de Fútbol logró una fuerte inserción social. A la fábrica le ha permitido obtener un buen dinero en concepto de ganancias por múltiples negocios que le pudo establecer desde su lugar de Presidente de la Federación. Hoy está trabajando para que las Ligas Cruzdelejeña y Dolorense puedan recibir un subsidio para poder cumplir con sus deudas.

También manifiesta el excelente vínculo que se ha establecido con el Consejo Federal del Fútbol y la Asociación del Fútbol Argentino. Desde que ejerce la titularidad de la F.C.F. siempre ha habido unificación de criterios a la hora de la elección de Asambleístas y Representantes lo que nos ha permitido coherencia y facilitación de muchas cuestiones en ambas instituciones.

En otro orden, brinda detalles de la última final disputada en el Estadio Olímpico Córdoba en ocasión de la definición del recientemente finalizado Campeonato Provincial de Clubes de Primera División. Subraya que una vez finalizado el acto de entrega de premios se sintió en soledad por la falta de cooperación de muchos presidentes de ligas.

Entre los aspectos negativos de su conducción señala el registro Único de Jugadores Federados de la Provincia, el sitio oficial de la Federación (página web) y la falta de llegada a los clubes afiliados a las ligas adherentes. Ninguna liga le ha hecho llegar, después de casi ocho años de gestión, ningún proyecto para abrir caminos desde nuestra provincia.

Subraya que le ha dado todo de su persona a la institución en estos casi ocho años de gestión. Se va feliz llevándose consigo mismo algunos amigos, afectos, conocer personas y algunos atisbos de deslealtad. Considera que le brindó mucho a la Federación, entre otras cosas, poder haber comprado la casa donde hoy funciona su sede social y administrativa. Le solicita a los presidentes que con el dinero que ingresará por la venta de la fábrica y el subsidio del Gobierno Provincial compren un nuevo inmueble. La institución es de todas las ligas y aconseja que sepan aprovechar sus frutos. Tiene pensado entregar el mando el día sábado 25 de abril venidero. Le agradece a todos los presentes la posibilidad que le han brindado de poder expresarse y poder ser escuchado.

Antes de su retiro, el Secretario General de la Federación, D. Luis Alberto Galán, solicita la palabra para manifestar que se ha sentido halagado por haberlo acompañado en su gestión y le transmite su agradecimiento como dirigente y como persona por haberle tendido una mano en momentos difíciles de su vida. La historia de la Federación quedará grabada con fuego tras la gestión realizada por el Presidente Ranco.

El Presidente se despidió de los presentes y saludó a cada uno de ellos totalmente acojonado y compungido.

Luego de un breve paréntesis, asume la presidencia de la reunión el Vicepresidente Primero, Sr. Norberto Darío Ferrero. Manifiesta que le ha producido un gran golpe lo manifestado por el Sr. Presidente. Lamenta el alojamiento de Darío Ranco no sólo por lo que le ha brindado a la institución sino, además, por tratarse de una excelente persona. Su continuidad será analizada en el tema varios.

Se retoma el orden del día y se procede a darle tratamiento a notas recibidas que el Presidente había separado para su análisis.

Previamente, el Presidente de la Liga Regional Fútbol del Sur, D. Gerardo Roberto Torre, desea expresar que lo manifestado por el Presidente Ranco en alusión a las ganancias producidas por la Fábrica es real aunque el destino de ese dinero se ha empleado para pagar deudas atrasadas. Manifiesta no tener inconvenientes para reunirse con aquellas personas acreedoras y que, a medida que continúen ingresando trabajos, se tratará de ir cumpliendo con las deudas. El Presidente de la Liga de Canals, D. Darío Estévez, le transmite al Sr. Torre que esperará para que se le pague lo invertido en la fábrica y que trabaje con tranquilidad. Por su parte, el Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol, Sr. Carlos Daniel Airaldi, expresa que mientras se desempeñó en la fábrica puso todo de sí incluido lo económico por lo que espera recuperar el dinero invertido. Ha sido su sacrificio y su esfuerzo.

En otro orden, el Presidente de la Liga Regional de Fútbol general Roca, D. Omar Domingo Martini, quiere dejar aclarado algunas cuestiones que tienen que ver con Premedical (cobertura de salud de la mutual). Ha tenido versiones que se ha quedado con algo que no le pertenece pero, aclara, que salud está abierta a cualquier oferta sólo que se hizo cargo de la misma para cubrir las necesidades de 750 personas.

Pues bien ahora si se da tratamiento a la nota recibida por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación en la cual se hace una reserva preventiva para los siguientes torneos: Súper Seniors (450 plazas del 13 al 17/08/09), Seniors (600 plazas del 17 al 22/09/09) y Sub 15 y Sub 17 (750 plazas del 5 al 12/10/09). La Federación deberá responder dentro de los 20 días de recibida la notificación (fue el 17/03/09) además de dejar constancia que la totalidad de las plazas serán con cargo y el costo de las mismas deberán tratarse con las empresas concesionarias. Al respecto, el Consejo Directivo resuelve aceptar la propuesta de la Secretaría de Turismo y negociar con los concesionarios y facultar al Presidente para que designe una comisión al respecto.

El Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol, D. Carlos Airaldi, solicita la palabra para que se trate la continuidad de Darío Ranco como titular de la Federación. Expresa que es prioritaria su prosecución porque sin su aporte no se podrá generar todo lo que se consiguió para la institución. Nadie posee su criterio y su excelente visión. El Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Canals, D. Julio Alberto Regazzoli, coincide con lo expresado por su par de la Liga Villamariense. Entiende al Presidente cuando ha manifestado que se ha encontrado solo en varias ocasiones. Considera conveniente que se trate ese tema en este momento o bien al final de la reunión. El Secretario General de la F.C.F., D. Luis Alberto Galán, sostiene que está en el ánimo de todos los presentes su continuidad aunque considera que hay temas concernientes al orden del día que deben tratarse. El Vicepresidente de la Liga Dptal. de Punilla, Sr. Raúl Mendoza, cree conveniente y considera que es un acto de madurez continuar con el orden del día y luego, al final de la reunión, tratar el futuro institucional con la continuidad en el mandato de Darío Ranco. Se aprueba lo expresado por el Sr. Mendoza y se continúa con el orden del día.

Con respecto a la nota enviada por el Presidente de la Liga de Canals al Tribunal de Disciplina Deportiva de su liga y cuya copia ha sido elevada a la Federación y en la cual denuncia los actos de agravio contra el Sr. Rodolfo Sibila, ex Presidente del Club Central Argentino de La Carlota, en ocasión de la disputa del partido por el tercer puesto del campeonato Provincial de Primera División el día domingo 22 de marzo próximo pasado en el estadio Olímpico Córdoba. Se resuelve que el trámite continúe tal como está, es decir

que una vez que el Tribunal de la Liga de Canals resuelva, dicha resolución sea elevado a la Federación Cordobesa para su tratamiento por parte de su H.T.D.D. Además, el Presidente de la Liga Regional "Dr. Adrián Beccar Varela", D. Juan Ángel Bianco, manifiesta que se apliquen los máximos castigos para el infractor. También el Presidente de la Liga Regional de Fútbol General Roca, D. Omar Domingo Martini, le expresa en su nombre y en el de su liga su solidaridad y pone a consideración una moción para que cada una de las ligas adherentes le haga llegar a la liga de Canals una nota de solidaridad para con el Presidente de la misma por los tristes hechos ocurridos. Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

En relación a la nota presentada por la Liga de Canals a la Federación en la que solicita, en nombre de sus clubes afiliados, a los efectos que se estime corresponder reglas claras respecto del servicio adicional policial para los encuentros programados en el campeonato local de esa liga. Luego de su análisis, se resuelve solicitar una audiencia al Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba, Comisario Alejo Paredes, a fin de dar tratamiento a este tema.

Finalmente, y en relación a nota elevada por la Agencia Córdoba Deportes, sobre algunas consideraciones acaecidas en ocasión de la visita del Presidente de la A.F.A., D. Julio Humberto Grondona, en el mes de diciembre de 2008, el Consejo Directivo resuelve unánimemente solicitar una audiencia al Presidente de dicho organismo, Lic. Medardo Ligorria, para que se brinden detalles del contenido de la nota. Además, con dicha solicitud se acompañará la denuncia formulada por el Presidente de la Liga de Fútbol San Alberto y una copia del escrito enviado por correo electrónico a las ligas efectuado y firmado por el Sr. Luis Alberto Soprani.

DENUNCIA DE LA LIGA DE FÚTBOL SAN ALBERTO

Por secretaría se procede a la lectura de nota decepcionada en la Federación y en la cual el Presidente de la Liga de Fútbol San Alberto, D. Danilo Carracedo, realiza una serie de consideraciones relacionada a la actitud asumida por el Sr. Luis Alberto Soprani hacia su persona y la Liga de Fútbol San Alberto tras la reunión efectuada en la jurisdicción de su liga y en la cual se aprobó, unánimemente, una moción de repudio por lo acontecido en la visita del Presidente de A.F.A. a la ciudad de Córdoba. Luego de su lectura, se resuelve unánimemente que la misma acompañe a la solicitud de audiencia que se elevará al Presidente de la Agencia Córdoba Deportes, Lic. Medardo Dante Ligorria.

INFORME DE GESTIONES Y TRÁMITES SOBRE ADICIONALES POLICIALES

El Tesorero de la Federación, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, informa que el pago de los adicionales policiales correspondiente al año 2008 está próximo a efectuarse. El venidero lunes 30 del cte. arribará a Córdoba el Sr. Gobernador de la Provincia y se estaría fijando la fecha de pago. Además, expresa que se ha presentado una nueva solicitud para el año en curso y con un incremento con respecto al año anterior. La distribución para el año en curso se hará en forma trimestral.

El Sr. Tesorero integra, junto al Presidente de la Federación, el Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (CO.SE.DE.PRO) y en la última reunión se estableció la realización de un curso de capacitación para el proyecto "Intervenciones de Instituciones de Seguridad, Respetuosas de los derechos Humanos, en el Contexto de Espectáculos Futbolísticos" a realizarse los días martes 31 de marzo y miércoles 1 de abril del cte. año, siendo este último día la presentación oficial en la Sala de Situación de Casa de Gobierno. La Federación deberá nominar a dos miembros para

que la representen en dicho curso. Los mismos serán el Vicepresidente de la Federación Cordobesa de Fútbol y Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Canals, D. Darío Adolfo Estévez, como miembro titular, y el Sr. José Luis Pereletegui, vocal titular del Tribunal de Disciplina de la Liga Beccar Varela y Jefe de Seguridad en las canchas de la jurisdicción de la mencionada liga, como miembro suplente.

INFORME DE TESORERÍA

El Tesorero de la Federación, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, manifiesta que algunas ligas han efectuado pagos en el día de la fecha pero reitera la necesidad de que aquellas ligas deudoras cancelen sus obligaciones.

INFORME DEL VIII CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN “XV ANIVERSARIO FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL” – EDICIÓN 2009. PROCLAMACIÓN DE CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN Y TERCER PUESTO.

El Secretario Administrativo de la Federación, Lic. Adrián Flores, resume lo ocurrido en el Campeonato manifestando que ha sido el mejor de los últimos años en cuanto a su organización y comportamiento de los clubes participantes. Por primera vez, las semifinales, partido por el tercer puesto y final se desarrollaron en el estadio Olímpico Córdoba los días viernes 20 y domingo 22 de marzo próximo pasado. Hubo una buena asistencia de público y si no hubiera sido por la tormenta desatada el día de la final la concurrencia hubiera sido aún más numerosa. El desarrollo del torneo en general fue bueno.

Inmediatamente se procede a la proclamación del tercer puesto: Club Argentino Peñarol de Córdoba. Al mismo se le brinda un caluroso aplauso. Subcampeón: Club Atlético Las Flores de Córdoba. Al mismo se le brinda un caluroso aplauso. Campeón: Club Matienzo de Monte Buey. También se le brinda un fuerte aplauso.

AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES. PROGRAMA SALUDABLE ENTRE TODOS. SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN.

El Tesorero de la Federación, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, informa que asistió a una reunión citada por la Agencia Córdoba Deportes, junto al Secretario Administrativo, Lic. Adrián Flores, en la cual el temario eran las becas deportivas, relevamiento de datos de instituciones federadas a la Confederación de Deportes y Juegos Binacionales de la Integración Andina. Pero, fundamentalmente, el objetivo de la reunión fue la presentación del Programa Olímpico y el Programa “Deporte Saludable entre Todos”. Con respecto a este último, se hizo su presentación ante todas las federaciones. El mismo se aplicará para el control de salud del individuo que practica actividades deportivas en todo el ámbito de la provincia de Córdoba y deberá realizarse con anterioridad a la participación deportiva con una validez anual a partir de la fecha de realización del mismo. Los estudios que comprende el examen son el clínico y electrocardiograma siempre. Su costo es de \$ 30. Laboratorio a partir de los 15 años, evaluación de por medio, y siempre a partir de los 22 años. Ergometría a los 16 años y a partir de los 30 años siempre. Estos dos últimos estudios están fuera de los \$ 30. Las federaciones deberán ejercer el correspondiente control de sus deportistas y demás personas afectadas a las normativas (técnicos, árbitros, jueces, etc.). Se deberá solicitar a la Agencia Córdoba Deportes los formularios, poner a disposición de los médicos, habilitados por la Agencia, dichos formularios para su adquisición. Las Federaciones serán las encargadas de su distribución. El costo de los formularios es de \$ 3, importe que recibirán las federaciones, debiendo aplicarlo al gasto administrativo de implementación y control del programa.

El Sr. Vicepresidente de la Liga Beccar Varela, Walter Dárdano, consulta que sucede con aquellos deportistas que ya se han realizado la evaluación médica y si la misma es válida. El Sr. Tesorero responde que si es válida.

Otra consulta efectuada es quienes son o pueden ser prestadores. Para aquellos interesados en sumarse a la red de prestadores deberán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: deporte.saludable@cba.gov.ar.

Dicho examen fue realizado y aprobado por la Agencia Córdoba Deportes y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

VARIOS

El Secretario General de la Federación, D. Luis Alberto Galán, expresa que recientemente un espectador de la Liga Rioterterense sufrió un accidente en una cancha y fue cubierto por el seguro del espectador (Consejo Federal y El Surco). Solamente deseaba expresar que si bien hay que pagar el \$ 1.50 es bueno contar con el mismo.

En relación al Acta de Mesa Ejecutiva 04/09, de fecha 28/01/09, sobre “jugadores suspendidos por el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol en torneos organizados por esta y habiendo finalizado el mismo y teniendo fechas pendientes por cumplir, las mismas las deben purgar en clubes de primera división en campeonatos oficiales de ligas a los cuales pertenecen”, **se deja en suspenso la aplicación de la resolución para próximos campeonatos.**

Finalmente, se arriba a un acuerdo para realizar una convocatoria para el día sábado 3 de abril de 2009, a las 12 horas, en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol para tratar la continuidad de Darío Eduardo Ranco como titular de la institución.

PRÓXIMA REUNIÓN: la convocará oportunamente la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol.

ACTA N° 142-01-09

ACTA N° 142-01-09 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL realizada el día sábado 21 de febrero de 2009 en el Centro Integrador Comunitario de la ciudad de Mina Clavero, jurisdicción de la Liga de Fútbol San Alberto, a partir de las 10,30 horas, constando las firmas en el libro de asistencia N° 03, Folios 47 y 48.

PRESIDENTE: Sr. Darío Eduardo RANCO

SECRETARIO GENERAL: Sr. Luis Alberto GALÁN.

TESORERO: Ricardo Oscar BAFFARO.

CONSEJEROS PRESENTES: P/Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Carlos Daniel AIRALDI; P/Liga Independiente de Fútbol: Sr. Walter FARIGLIANO; P/Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Manuel Darío ROSA; P/Liga Cordobesa de Fútbol: Sr. Ricardo Oscar BAFFARO; P/Liga Dolorense de Fútbol: Sr. Osvaldo Daniel ÚRIZ; P/Liga Departamental de Fútbol de Punilla: Sr. Raúl MENDOZA; P/Liga Regional

Riotercerense de Fútbol: Sr. Luis Alberto GALÁN y Sr. Néstor Rubén BELTRAME; P/Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto: Sr. Norberto Darío FERRERO; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Julio Alberto REGAZZOLI; P/Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela": Sres. Juan Ángel BIANCO y Walter Hugo DÁRDANO; P/Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Ricardo MAESTRI y Sr. Adrián VITOLA; P/Liga Regional de Fútbol General Roca: Sr. Omar Domingo MARTINI; P/Liga Regional Fútbol del Sur: Sr. Gerardo Roberto TORRE; P/Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Darío Adolfo ESTÉVEZ; P/Liga Regional de Fútbol San Alberto: Sr. Danilo Daniel CARRACEDO.

CONSEJEROS AUSENTES: Cruzdelejeña de Fútbol, Ischilín de Fútbol y Regional de Fútbol Colón.

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol San Alberto, D. Danilo Carracedo, manifiesta su agradecimiento por haber realizado esta reunión en la jurisdicción de su liga. Hace extensivo el agradecimiento al Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, por su permanente compromiso y colaboración para con la Liga San Alberto y sus clubes afiliados. También desea agradecer la colaboración prestada por el Vicepresidente Segundo de la Federación, Sr. Darío Adolfo Estévez, al Secretario General de la institución, Sr. Luis Alberto Galán, y al Sr. Vicepresidente de la Comisión Neutral de Árbitros de la Federación, Sr. Ricardo Cloquell, en oportunidad de la realización del Primer Campeonato Regional del Noroeste Cordobés disputado en el mes de diciembre de 2008.

El Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, agradece al Presidente anfitrión y las autoridades de clubes presentes y manifiesta su satisfacción por el acompañamiento incondicional a la gestión.

Por otra parte, hace referencia a los fallecimientos de Álvaro Castro, ex Presidente Ejecutivo del Consejo Federal del Fútbol, y de Hugo Marchetti, Vicepresidente Primero de la Federación y Presidente de la Liga Regional de Fútbol San Francisco. En el caso de Castro indica que una vez producido su retorno a Buenos Aires, tras la cena de fin de año realizada por la Federación el día 12 de diciembre de 2008, comenzó a declinar su estado de salud que culminó con su muerte el día sábado 3 de enero de 2009. En el caso del querido Hugo manifiesta su hondo pesar y subraya que con su desaparición física se ha perdido no sólo a un gran amigo sino también a un dirigente con enorme capacidad de gestión y con una personalidad arrolladora. Le manifiesta al Presidente a cargo de la Liga de San Francisco, Ricardo Maestri, que es deseo de la Federación rendirle un tributo a través de un homenaje o bien por intermedio de una misa. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a la lectura de la Resolución de Mesa Ejecutiva que hace alusión al fallecimiento de Marchetti. Dicha resolución, 03/09, es aprobada y la misma pasa a ser parte integrante de esta acta. El Sr. Ricardo Maestri, vicepresidente a cargo de la presidencia, agradece en nombre la familia de Hugo y de la Liga de San Francisco por las permanentes consideraciones y por el respaldo recibido.

A continuación, el Presidente de la Federación, Sr. Darío Ranco, solicita que se realice un minuto de silencio en memoria de los infortunados dirigentes.

Por otra parte, el Presidente de la Federación manifiesta que tras el fallecimiento de Hugo se debe elegir a su sucesor, según el Art. 33 Inciso B del Estatuto Social de la F.C.F., y por tal motivo propone al actual Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto, Sr. Norberto Darío Ferrero, para que ocupe dicho cargo. Puesto a consideración, se aprueba unánimemente. El Sr. Ferrero acepta el cargo y agradece al Presidente y al Consejo Directivo por la consideración que han tenido con su liga y su persona además subraya que va a tener una doble responsabilidad por lo que implica el cargo y por la difícil tarea de reemplazar a un dirigente de la talla de Hugo Marchetti. Así ha quedado conformado el Consejo Directivo:

Presidente: Sr. Darío Eduardo Ranco. **Vicepresidente Primero:** Sr. Norberto Darío Ferrero (Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto). **Vicepresidente Segundo:** Sr. Darío Adolfo Estévez (Liga Regional de Fútbol de Canals). **Secretario General:** Sr. Luis Alberto Galán (Liga Regional Riotercerense de Fútbol). **Prosecretario:** Sr. Omar Domingo Martini (Liga Regional de Fútbol General Roca). **Tesorero:** Sr. Ricardo Oscar Baffaro (Liga Cordobesa de Fútbol). **Protesorero:** Sr. Gerardo Roberto Torre (Liga Regional Fútbol del Sur). **Secretario de Actas:** Sr. Juan Ángel Bianco (Liga Regional de Fútbol Dr. Adrián Beccar Varela). **Secretario de Prensa y Relaciones Públicas:** Sr. Carlos Daniel Airdi (Liga Villamariense de Fútbol). **Vocales:** Sr. Ricardo Maestri (Liga Regional de Fútbol San Francisco), Sr. Manuel Darío Rosa (Liga Bellvillense de Fútbol), Dr. Víctor Adrián Navello (Liga Independiente de Fútbol), Sr. Luis Alberto Sánchez (Liga Regional de Fútbol Colón), Sr. Aldo Antonio González (Liga Ischilín de Fútbol), Sr. Roberto Salustiano Vilchez (Liga Departamental de Fútbol de Punilla), Sr. Osvaldo Daniel Úriz (Liga Dolorensis de Fútbol), Sr. Marcelo Eduardo Acosta (Liga Cruzdelejeña de Fútbol), Sr. Danilo Daniel Carracedo (Liga Regional de Fútbol San Alberto), Sr. Julio Alberto Regazzoli (Liga Regional de Fútbol de Laboulaye).

En otro orden, el Presidente de la Liga San Alberto solicita la palabra para otorgar tres presentes: Al Presidente Darío Ranco, al Prosecretario y Presidente de la Liga Regional General Roca, D. Omar Martini, y al Director de Relaciones Públicas y Protocolo del Club Peñarol de Villa Cura Brochero, Sr. Julio Bustos. A ellos se les brinda un caluroso aplauso.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El Vicepresidente de la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela", Sr. Walter Hugo Dárdano, expresa que al haberse recibido en tiempo y forma, solicita al Consejo Directivo que se apruebe. Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad de los presentes.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

D/Consejo Federal del Fútbol: Boletines Oficiales N° 542 y 543.

D/Liga Cordobesa de Fútbol: Nota de felicitaciones al Presidente Darío Ranco por la obtención del Premio "Alumni" al dirigente destacado del año 2008 Región Centro y por ser uno de los ternados a los premios "Cóndor" de la Agencia Córdoba Deportes.

D/ Liga de Río Cuarto: Nota de felicitaciones al Presidente Darío Ranco por la obtención del Premio "Alumni" al dirigente destacado del año 2008 Región Centro

D/Liga Regional de Canals: Nota de felicitaciones al Presidente Darío Ranco por la obtención del Premio "Alumni" al dirigente destacado del año 2008 Región Centro.

D/Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba: Invitación y programa de actos para la entrega de los premios "Escudo de Plata" y "Escudo de Oro".

D/Agencia Córdoba Deportes: Invitación al cierre y entrega de certificados a los asistentes al Primer Curso de Capacitación para Dirigentes Deportivos.

D/Diario "La Voz del Interior": Invitación para el Sr. Presidente a la entrega de los premios "Estímulo 2008".

D/Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba: Decretos N° 1741/2008 y 1742/08 referentes a la creación del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (COSEDEPRO).

D/Liga Regional de Fútbol de Canals: Comunicación sobre la finalización del Torneos 2008 y nómina de campeones.

D/Club Atlético Aeronáutico Biblioteca y Mutual Sarmiento de Leones: Invitación para el Sr. Presidente a la fiesta de Campeones del Torneo Clausura 2008.

D/Tarjetas de fin de año: Liga Beccar Varela, Liga Cordobesa, Vicegobernador de la Provincia, D. Héctor Campana, Club Newell's Old Boys de Laguna Larga, Liga Villamariense, María Emilia Doyhenardt, Agencia Córdoba Deportes, Intendente Municipal de Las Perdices, Lic. Fabio Torre, Liga de Río Cuarto, Club Sarmiento de Leones, Liga Independiente, Daniel Gáspari (periodista de LT 8 de Rosario), Intendente Municipal de Villa María, Eduardo Accastello, Legislador Hugo Pozzi, Comisario General Jefe de Policía de la Pcia de Córdoba, Daniel Alejo Paredes, AMFECOF, Liga de Canals, Liga Riotercerense, Intendente Municipal de Etruria, Héctor Baravalle, Legisladora Provincial María Leonor Alarcia, subjefe de la Policía de Córdoba, Comisario General Héctor Pinto, Senador Nacional Roberto Urquía, Jefe y Subjefe de la U.R. Dptal. San Martín, Comisario Mayor Daniel Ferreyra y Julio César Juárez, respectivamente, Liga de Laboulaye, Liga General Roca,

D/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Comunicación sobre la finalización de Torneos 2008 y nómina de campeones y subcampeones e Invitación a inauguración del VIII campeonato Provincial de Clubes de Primera División – Edición 2009.

D/Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Beccar Varela”: Comunicación sobre la finalización de Torneos 2008.

D/Liga del Sur: Invitación para el Sr. Presidente a la Cena de Campeones para el día 22/01/09.

D/Agencia Córdoba Deportes: Solicitud de datos inherentes a la Federación bajo el programa de relevamiento de las instituciones del deporte federado de la provincia de Córdoba. Se enviará dicha solicitud antes del día 14 de marzo de 2009.-

D/Agencia Córdoba Deportes: Reglamento y Planillas para postulantes a la obtención de becas deportivas 2009. Las becas son para deporte adaptado, deportistas y/o entrenadores. A diferencia de años anteriores, se podrán solicitar un número indeterminado de becas, como máximo una por liga, y luego la Agencia Córdoba Deportes, si lo considera conveniente y reúne los requisitos estipulados, podrá adjudicar dichas becas. Cabe consignar que, en el caso de otorgarse solamente una beca, la misma le corresponderá a la Liga Ischilín de Fútbol tal lo establecido por sorteo realizado el día 19/02/05 en la ciudad de Villa Carlos Paz (Acta de Consejo Directivo N° 104-01-05). El día lunes 23 del cte. se enviará por correo electrónico los reglamentos y planillas para los postulantes a la obtención de becas.

D/Club Atlético Libertad de Canals: Nota de elevación sobre preocupación de cantidad de adicionales policiales que son designados para los encuentros del campeonato Provincial de Primera División.

D/Ligas San Alberto y Dolorense de Fútbol: la misma será tratada en los puntos varios.

D/Comisión Neutral de Árbitros de la F.C.F.: Nota elevada al Presidente de la F.C.F. sobre desarrollo del Campeonato de Clubes de Primera División Edición 2009 y notas documentadas sobre árbitros que sufrieron inconvenientes para dirigir.

Correspondencia Emitida:

A Presidente Consejo Federal del Fútbol, D. Gustavo Ceresa: Nota de salutación por su asunción como Presidente Ejecutivo del Consejo Federal del Fútbol.

A Vicepresidente Primero del Consejo Federal del Fútbol, Dr. Roberto Fernández: Nota de salutación por su asunción como Presidente Ejecutivo del Consejo Federal del Fútbol.

A Presidente Consejo de Seguridad Deportiva Provincial (COSEDEPRO), Dr. José Tanús Rufeil: Autoridades de la Federación que la representarán en el COSEDEPRO: el Presidente Darío Eduardo Ranco (Titular) y Ricardo Oscar Baffaro(Suplente).

INFORME DE PRESIDENCIA

El Presidente Darío Eduardo Ranco pone a consideración de los consejeros presentes el calendario para la realización de los Campeonatos Provinciales a efectuarse en el año en curso. El mismo es el siguiente:

CALENDARIO DE TORNEOS AÑOS 2009 Y 2010

1º) Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Súper Seniors. Edad: Mayores de 45 años. Fecha: del 13 al 17 de Agosto de 2009.

Cantidad de plazas: 450. **La Federación abonará el 50% en concepto de alojamiento y alimentación.**

2º) Campeonato Provincial de Clubes Seniors. Edad: Mayores de 35 años. Fecha: Del 17 al 22 de septiembre. Cantidad de plazas: 600. La Federación abonará el 50% en concepto de alojamiento y alimentación.

3º) Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17. Edad: 15 y 17 años. Del 5 al 12 de octubre. Cantidad de plazas: 750. La Federación solicita que el alojamiento y alimentación sea gratuita.

4º) Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles e Infantiles. Edad: 8 a 17 años. Del 31 de enero al 14 de febrero de 2010.

Cantidad de plazas: 2.000 (1.000 la primera semana, es decir del 31/01/10 al 06/02/10 y 1.000 la segunda, del 07/02/10 al 14/02/10). La Federación solicita que el alojamiento y alimentación sea gratuita.

5º) Campeonato Provincial de Clubes de Primera División. Comenzará a disputarse el día 17 de enero de 2010.

Al respecto informa que la Federación realizará una colaboración con la Unidad Turística Embalse para el resembrado de las canchas del Complejo Polideportivo como así también realizará un aporte en pintura para el complejo hotelero.

En otro orden, el Presidente hace entrega de un ramo de flores a la Sra. Natalia Cuello de Carracedo como un reconocimiento a la mujer puesto que, en este caso, se trata de una estrecha colaboradora de la Liga San Alberto.

También informa que a fines del año pasado se logró reducir las deudas que las Ligas San Alberto e Ischilín mantenían en cuenta corriente de la Federación a través de sendos subsidios y que próximamente gestionará los mismo para las Ligas Cruzdelejeña y Dolorense y, en un futuro mediato, se trabajará para que la Liga de Punilla puedan acceder a lo mismo.

Horario de Atención al Público Administración F.C.F.

Por otra parte, informa que la secretaría administrativa de la Federación tendrá, a partir del lunes 2 de marzo, un nuevo horario de atención al público y que será de 10 a 20 horas

Por otro lado, el Presidente Darío Eduardo Ranco informa que se ha presentado toda la documentación al Sr. Gobernador de la Provincia para la obtención de un subsidio de \$ 100.000. Además, con la venta de la fábrica, punto que es tratado en Informe de Tesorería, con ese dinero la Federación Cordobesa de Fútbol comprará un inmueble que será destinado al funcionamiento de la sede social de la Asociación Mutual de Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol (AMFECOF).

El Presidente Darío Eduardo Ranco desea manifestar su profundo dolor por una serie de hechos acontecidos en oportunidad de la última visita del titular de A.F.A., D. Julio Humberto Grondona, a la ciudad de Córdoba en diciembre próximo pasado.

Al respecto el titular de la institución narra una serie de situaciones vividas el día viernes 12 de diciembre de 2008. Manifiesta que al arribo al Aeropuerto Internacional Córdoba, junto al Presidente de la Liga Cordobesa y miembro del Comité Ejecutivo de A.F.A., Sr. Emeterio Farías, el

Vicepresidente de la mencionada liga y Asambleísta en A.F.A., Sr. Raúl Cámpoli, y el Presidente de la Liga Regional de Fútbol General Roca, Sr. Omar Domingo Martini, mientras aguardaban la llegada de Julio Grondona y otras altas autoridades del Consejo Federal del Fútbol fueron impedidos de recibirlos sin conocer los motivos de tal impedimento.

Luego de vivir semejante situación, ese mismo día se hicieron entrega de los certificados a los concursantes al Curso de Capacitación para Dirigentes Deportivos en la sede del I.P.E.F. y fue ignorado intencionalmente cuando pudo observar que en un video institucional de la Agencia Córdoba Deportes no fue incluido entre los restantes disertantes del curso. Ambas situaciones las considera un agravio hacia la institución que él preside y que de ninguna manera puede volver a repetirse.

Además, todas estas explicaciones fueron vertidas al Director de la Agencia Córdoba Deportes, Sr. Hilario Serlin, y ante la presencia del Sr. Luis Sopranzi, máximo responsable de que ambas situaciones podrían haberse evitado. También se encontraban presentes en dicha ocasión el Sr. Emeterio Farías, Ricardo Baffaro, Omar Martini y Adrián Flores. Se encuentra totalmente atónito por semejante situación y desea creer que se trató más de un tema personal del Sr. Luis Sopranzi hacia su persona más allá del agravio sufrido por la institución.

A su vez, el Presidente Ranco informa que en relación al dinero a favor que poseen las ligas en el Consejo Federal en torno al seguro de accidentes personales y que, en su gran mayoría las ligas poseen con AMFECOF, las mismas desconocen del monto que poseen y que se encuentra totalmente inutilizado por no brindar AMFECOF la información al respecto.

Ante esta serie de hechos ocurridos informa que la Federación comprará un edificio para que funcione la sede de la mutual (AMFECOF) y que conformará una lista para la próxima Asamblea General Ordinaria de dicha institución en mayo próximo.

El Presidente de la Liga Regional de Fútbol General Roca, Sr. Omar Domingo Martini, comenta que acompañó al Presidente Darío Ranco al Aeropuerto Internacional Córdoba y fue testigo de una de las humillaciones más flagrantes que le haya tocado vivir como dirigente deportivo.

Ante tal situación, le consultó a Luis Sopranzi por tal desconsideración a las más altas autoridades del fútbol provincial y éste le respondió que él solo recibía instrucciones y las llevaba a cabo. Además, manifiesta sentir vergüenza sobre algunas cuestiones de la mutual que se ocultan. Por tal motivo, mociona repudiar al Sr. Luis Sopranzi, fundador, ex miembro de la Federación Cordobesa de Fútbol y actual vocal ante el Consejo Federal, por su agravio hacia la Federación Cordobesa de Fútbol y a su Presidente.

El Presidente de la Liga Villamariense, Sr. Carlos Daniel Airaldi, hace referencia a su participación en la mutual. En lo que va del año 2008 no ha participado en ninguna reunión y asume su culpabilidad por carecer de información y poder brindarla. Quiere creer y pensar que se trata de una cuestión ajena a lo personal la actitud de Luis Sopranzi. De todas maneras, no se puede dejar de reconocer lo que Sopranzi hizo por la Federación. En cambio si repudia el agravio hacia el Presidente y la institución. Solicita disculpas por desconocer temas relativos a la mutual. El Presidente de la Liga Regional Fútbol del Sur, Sr. Gerardo Torre, manifiesta en relación a los seguros de accidentes personales que desea documentarse previamente antes de emitir una opinión.

El Consejero por la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, Sr. Raúl Mendoza, expresa en nombre de su liga la solidaridad con la Federación porque se ha tratado de un agravio muy grande.

Nuevamente, el Presidente de Liga General Roca, Omar Domingo Martini, le solicita al Presidente que ponga a consideración del Consejo Directivo su moción. La misma es aprobada unánimemente. Por lo consiguiente, el Consejo Directivo repudia la actitud del Sr. Luis Alberto Sopranzi. Por tal motivo, a partir de este momento la Federación Cordobesa de Fútbol sólo realizará gestiones y trámites ante la Agencia Córdoba Deportes ante su Director, Sr. Hilario Serlin.

Campeonato Provincial de Clubes de Primera División – Edición 2009

Finalmente, desea dejar bien aclarado que las instituciones que se ubiquen primero, segundo y tercero en el actual Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “XV Aniversario Federación Cordobesa de Fútbol” deberán reunir los requisitos exigidos por la Agencia Córdoba Deportes, enmarcados dentro del programa “Nos vemos en el Club”, para poder cobrar los \$ 40.000, \$ 25.000 y \$ 15.000 en concepto de premio que obtendrán los clubes clasificados en ese orden y cuyo destino será únicamente para infraestructura (Artículo 14° del Convenio firmado entre la Agencia Córdoba Deportes y La Federación Cordobesa de Fútbol). Se adjunta planilla de requisitos de la Agencia Córdoba Deportes.

El Presidente también informa que en marzo venidero, con motivo de la Fiesta de la Pelota en Bell Ville, se recibirá la visita en esa ciudad del Presidente de A.F.A., D. Julio Humberto Grondona. Y el deseo del Presidente es que la Federación Cordobesa de Fútbol se haga presente.

Por último expresa sus felicitaciones a la Selección de la Liga Regional de Fútbol Sub 17 que recientemente representó a nuestra provincia en el Campeonato Nacional de la especialidad que se disputó en San Luis.

INFORME DE TESORERÍA

El Tesorero de la Federación, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, solicita que por secretaría se proceda a la lectura del Acta N° 02/09 sobre la compra y el manejo de la caja fuerte de la institución. Puesta consideración, es aprobada unánimemente y la misma pasa a ser parte integrante de esta acta. Por tal motivo solicita al Consejo Directivo que autorice a que la documentación que oportunamente se depositó en la caja fuerte de la Liga Cordobesa de Fútbol (pólizas de seguros y escritura de la casa de la Federación) retornen a la sede de la Federación y se guarden en la caja fuerte que adquirió la institución y que se encuentra ubicada en la planta alta, más específicamente en la oficina de presidencia. El Consejo Directivo aprueba el retorno de dicha documentación a la Federación.

Por otra parte, informa en relación a los adicionales policiales que en los próximos quince días podría haber novedades de pago.

El Tesorero solicita que por secretaría se proceda a la lectura del Acta N° 05/09 que hace referencia a la venta de la fábrica y a la compra de un inmueble para el funcionamiento de la sede de la Asociación Mutual de Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol (AMFECOF). Puesta a consideración, es aprobada unánimemente y la misma pasa a ser parte integrante de esta acta..

Finalmente, informa que está finalizado el balance correspondiente al ejercicio 2008 y el mismo arrojó un superávit de \$ 22.407. Puesto a consideración, es aprobado en forma unánime por los consejeros presentes.

Por último, el Sr. Tesorero informa que ya se ha firmado el Convenio entre la Agencia Córdoba Deportes S.E.M. y la Federación Cordobesa de Fútbol en el marco de la realización del presente Campeonato Provincial de Clubes de Primera División – Edición 2009.

SOLICITUD A LIGAS ADHERENTES. DESIGNACIÓN DE DELEGADO TITULAR Y SUPLENTE PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE FÚTBOL AMATEUR DE DIVISIONES INFERIORES Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TORNEOS.

Por secretaría se da lectura a la única nota por escrito recibida y pertenece a la Liga Regional Riotercerense de Fútbol que designa al Sr. Julio Rivera (Titular) y Ortiz (Suplente). Seguidamente se suman las siguientes:

Liga Beccar Varela: Walter Dárdano. Liga Cordobesa: Hugo Cepeda (titular) y Daniel Fernández (Suplente). Liga General Roca: Raúl Ortolani (Titular) y Javier Trenidad (Suplente). Liga Dptal. de Punilla: Daniel Peralta (Titular) y Orlando Marín (Suplente). Liga Villamariense: Rubén

Giachero (Titular) y Mario Cortéz (Suplente). Liga Bellvillense: Manuel Rosa (Titular). Liga de Río Cuarto: Jorge Vorochevici (Titular). Liga Independiente: Walter Farigliano (Titular). Liga del Sur: Héctor Beltrán (Titular). Liga de Laboulaye: Juan Carlos Tello. Próximamente, la Mesa Ejecutiva convocará a reunión de este Consejo.

SUGERENCIAS, INQUIETUDES O PROPUESTAS PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 18/04/09.

No se presentan sugerencias, inquietudes o propuestas para el Orden del día.

APROBACIÓN DE RESOLUCIONES Y ACTAS DE MESA EJECUTIVA.

Se procede a la lectura de las siguientes Resoluciones de Mesa Ejecutiva:

01/09 (de fecha 14-01-09). Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad de los presentes. La misma pasa a ser integrante de esta acta.

04/09 (de fecha 28-01-09). Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad de los presentes. La misma pasa a ser integrante de esta acta.

INFORME DEL PRIMER TORNEO REGIONAL DEL NOROESTE CORDOBÉS DE PRIMERA DIVISIÓN DENOMINADO “FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL”. PROCLAMACIÓN DE CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN.

El Presidente Darío Ranco expresa sus felicitaciones al Presidente de la Liga San Alberto, Sr. Danilo Carracedo, por la organización del campeonato. A su vez, agradece al Vicepresidente Segundo de la Federación, Sr. Darío Adolfo Estévez, al Secretario General de la institución, Sr. Luis Alberto Galán, y al Sr. Vicepresidente de la Comisión Neutral de Árbitros de la Federación, Sr. Ricardo Cloquell, por la predisposición puesta de manifiesto en oportunidad de la realización del Primer Campeonato Regional del Noroeste Cordobés disputado en el mes de diciembre de 2008.

El Presidente de la Liga San Alberto, Sr. Danilo Carracedo, agradece al Presidente de la Federación por todo el apoyo y respaldo recibido y que los equipos de las cuatro ligas participantes (San Alberto, Dolorense, Cruzdelejeña e Ischilín) volvieron a participar de un torneo de primera división después de muchos años. Si bien se encuentra satisfecho por la organización en algunos puntos deben corregirse los errores ocurridos (difusión de la información, listas de buena fe, seguro, etc.). La idea es que para la próxima edición se puede sumar a la Liga de Punilla.

El Presidente de la Liga Dolorense, D. Osvaldo Daniel Úriz, manifiesta que la organización fue positiva y es un deseo ferviente de poder hacer la próxima edición en la jurisdicción de su liga habida cuenta que los equipos clasificados Campeón y Subcampeón fueron sus clubes afiliados.

Finalmente se procede a la proclamación del Campeón y Subcampeón, Comercio de Villa Dolores y San Martín de San Pedro respectivamente a quienes se les prodiga un fuerte aplauso por parte del recinto.

VARIOS

El Presidente Darío Eduardo Ranco le brinda, junto al Consejo Directivo, tratamiento a nota presentada por las Ligas de Fútbol San Alberto y Dolorense. En el primer punto de la mencionada nota hace mención al aporte por mantenimiento que realizan los clubes afiliados a las Ligas San Alberto, Dolorense, Ischilín, Punilla y Cruzdelejeña. Las cinco ligas solicitan que el aporte sea del 40% sobre el total semestral que es de \$ 120 por club. Puesto a consideración, es aprobada dicha solicitud.

El segundo punto de la nota está vinculado con las multas a inasistencias a reuniones. Las cinco ligas del noroeste peticionan que las mismas no sean cargadas a las cuentas corrientes de las ligas excepto en aquellos casos que las reuniones se realicen fuera de la ciudad de Córdoba.

Luego de un amplio debate se aprueba que únicamente no se cobren las multas en los casos en que las reuniones sean fuera de la ciudad de Córdoba. Por tal motivo, se aprueba que las cinco ligas solicitantes abonen multas en el caso de inasistencias a reuniones que se realicen en la ciudad de Córdoba como así también cuando las reuniones se efectúen en alguna de las sedes de las cinco ligas solicitantes.

Y, en el tercer punto de la solicitud, hace referencia a que la Federación Cordobesa de Fútbol aporte anualmente para que el Torneo Regional del Noroeste pueda continuar disputándose. El Consejo Directivo aprueba que exista la voluntad y el apoyo para que pueda realizarse pero habida cuenta del tiempo que resta para su organización es inoportuno manifestar que se hará. Se analizará más adelante su aporte.

Por otra parte, el Presidente de la Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Beccar Varela”, D. Juan Ángel Bianco, manifiesta su preocupación por el creciente avance de las denominadas ligas independientes y a las cuales los organismos oficiales cada vez le otorgan más posibilidades de crecimiento y a nuestras ligas federadas cada vez se le presentan más exigencias. El Presidente Darío Ranco expresa que el tema será presentado en la próxima reunión del Consejo Provincial de Seguridad Deportiva (COSEDEPRO) que él mismo integra. Al respecto, el Presidente de la Liga de Canals, D. Darío Adolfo Estévez, opina que debiera realizarse una intensa campaña publicitaria.

PRÓXIMA REUNIÓN: Se realizará el día sábado 28 de marzo en la jurisdicción de la Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Beccar Varela”.